



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

### TRABAJO DE GRADO

#### **TEMA:**

“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTA ANA DE COTACACHI EN EL  
PERIODO 2020-2021”.

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA CPA

**AUTORO (A):** Farinango Pastaz Génesis Lisbeth  
Ramos Imbaquingo Jhonatan Andrés

**DIRECTOR:** Msc. Soria Flores Edwing Rolando

**IBARRA, 2023**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Los Gobierno Autónomos Descentralizados cumplen un papel importante con respecto al crecimiento económico de la ciudad, en vista que son los encargados de administrar, gestionar los recursos económicos del estado y de autogestión promoviendo actividades que permitan mejorar la productividad del cantón y como no, el desarrollo sustentable y sostenible, por tal motivo, nace la necesidad de realizar el análisis de la gestión financiera y presupuestaria del GAD de Cotacachi en los periodos 2020-2021, es decir, se llevó a cabo a través de un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo, con un enfoque exploratorio y descriptivo usando métodos como son el inductivo, documental, de campo, haciendo uso de instrumentos como son las entrevistas, revisión documental, que permitieron orientar el proceso del estudio de caso para conocer si la gestión presupuestaria se está realizando de manera adecuada en beneficio de la colectividad. El GAD para el año 2020 con respecto a sus ingresos no recaudó el 20,88% de lo presupuestado inicialmente, tomando en cuenta que, durante este periodo se atravesó la emergencia sanitaria, mientras que para el 2021 un 33,46% quedó sin recaudar, lo mismo sucede con los egresos, para el 2020 un 55,79% no se utilizó los recursos monetarios por el mismo hecho de que estaba prohibido la circulación de personas, impidiendo que diferentes proyectos de inversión ya planificados sean ejecutados, mientras tanto para el 2021 un 48,41% no se alcanzó a ejecutar, esto nos indica que falta mejorar las estrategias de planificación del presupuesto con la finalidad de alcanzar una adecuada ejecución y realizar efectivamente su misión institucional.

### **PALABRAS CLAVES**

Crecimiento económico, productividad, desarrollo económico, estrategias, financiero.

## **ABSTRACT**

The Decentralized Autonomous Governments play an important role with respect to the economic growth of the city, since they are responsible for administering, managing the economic resources of the state and self-management promoting activities to improve the productivity of the canton and of course, the sustainable and sustainable development, for this reason, the need to analyze the financial and budgetary management of the GAD of Cotacachi in the periods 2020-2021 was born, That is, it was carried out through a quantitative and qualitative analysis, with an exploratory and descriptive approach using methods such as inductive, documentary, field, making use of instruments such as interviews, documentary review, which allowed guiding the process of the case study to know if the budget management is being done properly for the benefit of the community. The GAD for the year 2020 with respect to its income did not collect 20.88% of what was initially budgeted, taking into account that, during this period the sanitary emergency was crossed, while for 2021 33.46% remained uncollected, the same happens with the expenditures, for 2020 55.79% this has prevented different investment projects already planned from being executed, while 48.41% of the projects were not executed by 2021, which indicates that there is a need to improve budget planning strategies in order to achieve adequate execution and effectively carry out its institutional mission.

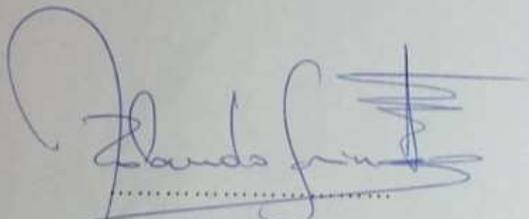
## **KEYWORDS**

Economic growth, productivity, economic development, strategies, financial.

## INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado, presentado por los egresados Farinango Pastaz Génesis Lisbeth y Ramos Imbaquingo Jhonatan Andrés, para optar por el Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA, cuyo tema es: Análisis de la gestión financiera y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi en el periodo 2020-2021. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, julio del 2022.



Msc. Rolando Soria

C.I. 1709847550



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	<b>DE</b>	105021562-1	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	<b>Y</b>	Farinango Pastaz Gnesis Lisbeth	
<b>DIRECCIÓN:</b>		Cotacachi- 10 de Agosto y Salinas	
<b>EMAIL:</b>		glfarinangop@utn.edu.ec	
<b>TELÉFONO FIJO:</b>		<b>TELÉFO NO MÓVIL:</b>	0986499443

DATOS DE CONTACTO			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	<b>DE</b>	100427108-4	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	<b>Y</b>	Ramos Imbaquingo Jhonatan Andres	
<b>DIRECCIÓN:</b>		Urcuqui – La merced	
<b>EMAIL:</b>		jaramosi@utn.edu.ec	
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	2590097	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	

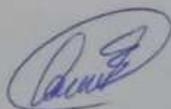
DATOS DE LA OBRA	
<b>TÍTULO:</b>	Análisis de la gestión Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi en el periodo 2020-2021
<b>AUTOR (ES):</b>	Farinango Pastaz Genesis Lisbeth Ramos Imbaquingo Jhonatan Andres
<b>FECHA:</b> <b>DD/MM/AAAA</b>	26 de abril de 2023
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
<b>PROGRAMA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>PREGRADO</b> <input type="checkbox"/> <b>POSGRADO</b>
<b>TITULO POR EL QUE OPTA:</b>	Licenciatura en Contabilidad y Auditoria
<b>ASESOR /DIRECTOR:</b>	Msc. Rolando Soria

## 2. CONSTANCIAS

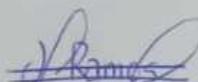
El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 26 días del mes de abril de 2023.

### LOS AUTORES:



.....  
Farinango Pastaz Génesis Lisbeth



.....  
Ramos Imbaquingo Jhonatan Andrés

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico a mis padres, quienes, con su apoyo de manera incondicional y consejos han hecho de mí una persona con valores y principios, que han servido de base principal para culminar una meta más en mi vida y lograr formarme personal y profesionalmente.

A mis hermanos, que, con su compañía, apoyo y consejos brindados en cada momento, han influido en mí para superarme cada día.

**Jhonatan Andrés Ramos Imbaquingo**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo lo dedico a Dios y a toda mi familia, ya que son un apoyo incondicional en todo momento, en especial a mis padres que me enseñaron valores y la importancia de tener una carrera profesional dentro de mi vida, que a pesar de las circunstancias económicas y familiares atravesadas, creyeron en mí. Gracias Papá y Mamá.

**Génesis Lisbeth Farinango Pastaz**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad Técnica del Norte por permitirme ser parte de su gloriosa institución; a los docentes, que, gracias a su cátedra han impartido sus conocimientos en el trayecto de mi vida universitaria, para poder formarme profesionalmente.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi, por autorizarnos y, sobre todo, brindarnos el tiempo y ayuda necesaria para poder desarrollar este trabajo.

**Jhonatan Andrés Ramos Imbaquingo**

## **AGRADECIMIENTO**

Me gustaría expresar mi mayor agradecimiento primero a Dios, por ser el que proporciona la fuerza espiritual, para continuar con mis estudios, también el apoyo primordial de mis padres Anita y Segundo, ya que han sido fieles testigos de cada paso que cruzo en mi vida en donde sus consejos son de gran ayuda.

Estoy particularmente agradecida con la Universidad Técnica del Norte, y los docentes que han formado parte de mi educación durante los últimos años los cuales han sido un pilar fundamental para la guía de este trabajo, y un inmenso agradecimiento a todas las personas que aportaron un granito de arena en toda mi vida estudiantil.

Gracias al Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi, por darme la apertura para poder realizar el presente trabajo, toda la ayuda proporcionada, fue muy apreciada de mi parte.

**Génesis Lisbeth Farinango Pastaz**

# Índice

RESUMEN EJECUTIVO .....	I
ABSTRACT .....	II
INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO .....	III
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	IV
DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTO .....	VII
1. UNIDAD I: Diagnóstico Situacional.....	1
1.1. Introducción .....	1
1.2. Planteamiento del problema .....	2
1.3. Justificación .....	2
1.4. Objetivos .....	5
1.4.1. Objetivos General .....	5
1.4.2. Objetivos Específicos.....	5
2. UNIDAD II: Fundamentación teórica .....	6
2.1. Marco Teórico .....	6
2.1.1. Importancia de la gestión financiera en las entidades públicas....	6
2.1.2. Importancia de la planificación financiera .....	6
2.1.3. Importancia de los estados financieros en las instituciones públicas	7
2.1.4. Importancia de la gestión presupuestaria .....	7
2.1.5. Importancia del presupuesto en la organización .....	8
2.1.6. Importancia del presupuesto y la planificación.....	9
2.1.7. Importancia de los GADS en el desarrollo económico del país....	9
2.2. Marco Legal .....	10
2.2.1. Constitución de la república del Ecuador .....	10

2.2.2. Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD).....	11
2.2.3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.....	12
2.2.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas .....	14
2.2.5. Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.....	16
2.2.6. Normas Técnicas del Presupuesto .....	16
3. UNIDAD III: Metodología de la investigación.....	19
3.1. Objetivo.....	19
3.2. Tipos de investigación.....	19
3.2.1. Investigación cuantitativa .....	19
3.3. Enfoque de investigación .....	20
3.3.1. Enfoque exploratorio .....	20
3.4. Métodos .....	20
3.4.1. Método inductivo .....	20
3.4.2. Método documental.....	20
3.4.3. Método de campo .....	21
3.5. Instrumentos .....	21
3.5.1. Entrevista .....	21
3.5.2. Revisión documental.....	21
3.6. Variables .....	22
3.6.1. Variable dependiente .....	22
3.6.2. Variable independiente .....	22
3.7. Población .....	22
4. UNIDAD IV: Estudio de Caso .....	23
4.1. Bases financieras 2020-2021.....	23
4.1.1. Estado de Situación Financiera .....	23
4.1.2. Estado de Ejecución Presupuestaria .....	27

4.2.	Análisis Financieros y Presupuestarios.....	28
4.2.1.	Análisis Horizontal .....	28
4.2.1.1.	Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera .....	28
4.2.2.	Análisis Vertical .....	34
4.2.2.1.	Análisis Vertical al Estado de Situación Financiera.....	34
4.2.2.2.	Relación de los activos financieros frente a las obligaciones..	39
4.2.2.3.	Indicadores financieros aplicados al Estado de Situación Financiera	40
4.2.2.4.	Indicadores de Endeudamiento.....	41
4.2.2.5.	Indicadores de apalancamiento .....	45
4.2.2.6.	Análisis al Presupuesto de Ingresos 2020 .....	46
4.2.2.7.	Análisis al Presupuesto de Ingresos 2021 .....	48
4.2.2.8.	Análisis al Presupuesto de Gastos 2020.....	50
4.2.2.9.	Análisis al Presupuesto de gastos 2021.....	52
4.2.2.10.	Superávit Presupuestario .....	53
4.2.2.11.	Índices presupuestarios aplicados al Estado de Ejecución Presupuestaria	53
4.2.2.12.	Variación porcentual de la obra pública .....	59
4.2.2.13.	Inversión obras por total presupuestado .....	59
	Conclusiones.....	60
	Recomendaciones.....	62
	Referencias bibliográficas .....	62
	Anexos .....	64

### **Índice de Figuras**

Figura 1 Activo.....	36
Figura 2 Pasivo.....	38
Figura 3 Patrimonio .....	39

Figura 4 Índice de liquidez.....	40
Figura 5 Capital de trabajo .....	41
Figura 6 Índice de solvencia total .....	42
Figura 7 Índice de endeudamiento .....	42
Figura 8 Índice de endeudamiento a corto plazo.....	43
Figura 9 Índice de endeudamiento a largo plazo.....	44
Figura 10 Índice de razón de autonomía financiera.....	44
Figura 11 Índice de endeudamiento del patrimonio.....	45
Figura 12 Índice de apalancamiento.....	46
Figura 13 Ingresos 2020 (codificado) .....	47
Figura 14 Ingresos 2020 (rentas) .....	47
Figura 15 Ingresos 2021 (codificado) .....	49
Figura 16 Ingresos 2021 (rentas) .....	49
Figura 17 Índice de dependencia financiera.....	54
Figura 18 Índice de autonomía financiera .....	55
Figura 19 Índice de solvencia financiera .....	56
Figura 20 Índice de autosuficiencia financiera.....	56
Figura 21 Índice de ejecución de obras públicas.....	57
Figura 22 Índice de eficiencia de los ingresos presupuestados .....	58
Figura 23 Índice de eficiencia de los gastos.....	58

### **Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1 Entrevista al director financiero del GAD Cotacachi.....	65
Ilustración 2 Entrevista al directos financiero del GAD Cotacachi .....	65

### **Índice de Tablas**

Tabla 1 Población.....	22
Tabla 2 Estado de Situación Financiera .....	26
Tabla 3 Estado de Ejecución Presupuestaria 2020-2021 .....	28
Tabla 4 Análisis horizontal del Activo .....	30
Tabla 5 Cajas recaudadoras.....	30
Tabla 6 Anticipos a contratistas de obras de infraestructura .....	30
Tabla 7 Participaciones de capital.....	31
Tabla 8 Acciones.....	31

Tabla 9 Inversiones en proyectos y programas .....	31
Tabla 10 Cuentas por cobrar años anteriores .....	31
Tabla 11 Inventarios .....	32
Tabla 12 Análisis horizontal del Pasivo .....	32
Tabla 13 Depósitos y fondos de terceros .....	32
Tabla 14 Créditos del sector público financiero .....	33
Tabla 15 Análisis horizontal del patrimonio .....	33
Tabla 16 Patrimonios seccionales .....	33
Tabla 17 Resultado del ejercicio vigente .....	33
Tabla 18 Análisis vertical del Activo .....	36
Tabla 19 Análisis vertical del Pasivo .....	37
Tabla 20 Análisis Vertical del Patrimonio .....	38
Tabla 21 Superávit Financiero.....	39
Tabla 22 Indicadores de Liquidez.....	40
Tabla 23 Capital de trabajo .....	41
Tabla 24 Indicadores de Endeudamiento .....	41
Tabla 25 Indicador de endeudamiento activo.....	42
Tabla 26 Indicador de endeudamiento a corto plazo.....	43
Tabla 27 Indicador de endeudamiento a largo plazo.....	43
Tabla 28 Indicador de autonomía financiera .....	44
Tabla 29 Indicador de endeudamiento del patrimonio.....	45
Tabla 30 Indicadores de Apalancamiento .....	45
Tabla 31 Presupuesto de Ingresos 2020.....	46
Tabla 32 Presupuesto de Ingresos 2021.....	48
Tabla 33 Presupuesto de Gastos 2020 .....	50
Tabla 34 Presupuesto de Gastos 2021 .....	52
Tabla 35 Superávit Presupuestario .....	53
Tabla 36 Valores para la aplicación de índices presupuestarios .....	54
Tabla 37 Índice de dependencia financiera .....	54
Tabla 38 Índice de autonomía financiera.....	55
Tabla 39 Índice de Solvencia Financiera.....	55
Tabla 40 Índice de Autosuficiencia financiera .....	56
Tabla 41 índice de eficiencia en la ejecución de obras .....	57
Tabla 42 Índice de Eficiencia de los Ingresos.....	57

Tabla 43 Índice de eficiencia de los gastos .....	58
Tabla 44 Variación de Obra Pública .....	59
Tabla 45 Inversión obras .....	59

## **1. UNIDAD I: Diagnóstico Situacional**

### **1.1. Introducción**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi fue creado mediante el Decreto Legislativo el 6 de julio de 1861, amparado en la Ley de División Territorial el 19 de mayo de 1861, esta institución pública sin fines de lucro, garantiza la atención de calidad y la prestación de servicios, respondiendo a las necesidades ciudadanas, desarrollando sus funciones en base a la normativa vigente el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

También se puede añadir que el GAD cuenta con un presupuesto anual, otorgado por el Estado mediante acuerdos ministeriales, el cual dentro de la institución son planificados dependiendo de los objetivos instituciones y en base al Plan Nacional de Desarrollo

Los GAD's tienen a disposición distintos tipos de recursos financieros como: ingresos propios de la gestión, transferencias del Presupuesto General del Estado, ingresos por transferencias, legados o donaciones, participación en las rentas de explotación e industrialización de recursos naturales no renovables, y recursos provenientes del financiamiento, que son destinados para aplicar e impulsar proyectos y servicios efectivos con el objetivo de satisfacer las necesidades colectivas, a su vez fortalecer el desarrollo sostenible imparcial y competitivo.

Durante el periodo de prácticas pre profesionales realizadas en el GAD de Cotacachi, luego de revisar la información financiera, los cuales son documentos que muestran la gestión en aspectos financieros y presupuestarios, se ha identificado una débil ejecución presupuestaria, lo que significa que existe una incorrecta gestión de los recursos que fueron asignados ocasionando que los proyectos de inversión no tengan un debido proceso y así mismo incumplan con los objetivos planteados.

## **1.2. Planteamiento del problema**

En base a lo explicado anteriormente, surge el interés de abordar el tema del análisis de la gestión presupuestaria y financiera aplicada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi en el periodo 2020-2021, como es de conocimiento general las municipalidades del Ecuador tienen la función de desarrollar proyectos y obras en beneficio de la población en base al Plan Nacional de Desarrollo que menciona objetivos estratégicos.

Del análisis previo a los documentos proporcionados por el GAD se puede observar que, en el año 2020 del total de recursos proporcionados por el Estado, únicamente fue utilizado el 44,21% y en el año 2021, la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto llegó al 51.59%, de aquello se determina el escaso aprovechamiento de los recursos y por ende una débil ejecución presupuestaria ocasionando problemas al gestionar los recursos disponibles y ya planificados.

## **1.3. Justificación**

Dentro de una institución pública y otro tipo de entidades la gestión financiera es un factor esencial en las finanzas, que radica en el control y buen manejo de la parte económica, es decir sus ingresos y egresos que permitirá el desarrollo sostenible de la institución y por ende del cantón, considerando en cada momento los diferentes riesgos que serán guiados a través del profesional encargado. Todo el proceso con respecto a su administración deberá ser óptima y transparente que genere confianza a la sociedad en este caso a la ciudadanía del cantón sobre la gestión de los recursos financieros que tiene gran importancia al ser implementados de manera efectiva, ya que a cambio se lograría dentro de la institución de manera eficiente y efectiva los objetivos propuestos de cualquier tipo de organización (Terrazas, 2009).

El Presupuesto General del Estado es una herramienta que es gestionada o administrada por las instituciones que conforman y que constituyen fondos para ser usados en relación con los objetivos de la institución (Álvarez-Sanango et al., 2020).

Con respecto a la gestión presupuestaria para todas las organizaciones es un gran reto el llevar a cabo una correcta gestión del presupuesto, ya que lo deben relacionar con una planificación que permitirá una correcta asignación y manejo de los recursos económicos, realizando un seguimiento constante, para aquello es de suma importancia llevar un debido proceso estratégico, por el contrario se evita gastos innecesarios, por ende será una planificación sin factibilidad para que se lleve a cabo acciones estratégicas. También dentro de la gestión presupuestaria el factor humano cumple un papel importante en el desarrollo de un presupuesto, ya que deberá socializar a los demás actores del presupuesto los objetivos trazados por la organización que permita el desarrollo de un sistema presupuestario con éxito (Morales et al., 2020).

La administración y gestión del presupuesto han tenido importancia dentro del desarrollo territorial ya que, conlleva a la estructuración de estrategias y políticas centralizadas en el mejoramiento de atención y eficacia en los entornos públicos de la ciudadanía. Esto de igual forma se verá reflejado en los resultados al finalizar la gestión de un proyecto, de tal forma que con el tiempo se observe los cambios de la gestión y si afectó de manera positiva para el desarrollo del territorio (Uribe Mallarino, 2004).

Su importancia radica en que el presupuesto principalmente es un instrumento necesario y eficaz, para dar valor con respecto a diferentes intereses de cada grupo, en donde el gobierno asigna recursos como fuentes de gastos dentro de las diferentes organizaciones y por consecuencia se desarrollen estrategias de crecimiento socioeconómico y productivo dentro del entorno, por ende es necesario analizarlos ya que en muchos casos también podrán reflejar el orden social y prioridades a la hora de planificar ya que la planificación del presupuesto está realizado en base a la participación de muchos grupos con la finalidad de lograr los objetivos (Ferrán, 2002).

Sin embargo, uno de los problemas que existe en este nivel es la deficiente relación entre la ejecución del presupuesto con los planes, proyectos y programas basados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización Municipal (Álvarez-Sanango et al., 2020).

Su utilidad depende del fin de estudio y de la posición del operador. Desde una perspectiva interna, la entidad puede tomar decisiones para abordar las debilidades y aumentar las fortalezas que pueden amenazar el futuro. Para lograr metas; es útil para personas y organizaciones que desean comprender la situación de su empresa y su desarrollo futuro desde la perspectiva de un observador externo (Rivera et al., 2016).

También a esto se puede añadir que dentro de la trayectoria universitaria, se llevaron a cabo temas relacionados con la importancia de la planeación de manera estratégica para el cumplimiento de los objetivos ya sean a corto o largo plazo, y que dentro de una institución pública es de suma importancia aplicarlo para tener una dirección y camino que se deberá recorrer, y a la vez mejorar la toma de decisiones siempre y cuando la entidad se apoye en una planeación estratégica en diferentes escenarios de lo que podría suceder o no.

Es así que la planeación estratégica apoyará a distintos factores, garantizando la misión, visión y objetivos institucionales, que dentro del GAD son muy esenciales, también permitirá trabajar con un solo enfoque de parte de todos los departamentos que lo conforman y más beneficios de los cuales permitirán evitar la debilidad de tomar direcciones que no sean adecuadas para la entidad y por ende no afecte a la sociedad (Rodríguez, 2010).

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivos General**

Analizar la gestión financiera y presupuestaria aplicada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi en el periodo 2020-2021.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los diferentes problemas que existen en el GAD y su importancia respectiva.
- Identificar fundamentos teóricos en los cuales se pueda demostrar la investigación de la misma.
- Sustentar la investigación científica con fundamentos metodológicos.
- Determinar la información presupuestaria y financiera para identificar posibles debilidades y riesgos del GAD.
- Examinar los estados financieros y estados presupuestarios del GAD del año 2020-2021.
- Describir las incidencias encontradas del GAD, previo al análisis formado.

## **2. UNIDAD II: Fundamentación teórica**

### **2.1. Marco Teórico**

#### **2.1.1. Importancia de la gestión financiera en las entidades públicas**

En la parte de las finanzas la gestión financiera constituye la capacidad de que la institución pública pueda manejar adecuadamente los recursos económicos, con la finalidad de otorgar y procurar la satisfacción de los ciudadanos de manera común (Terrazas, 2009).

Es aún más importante cuando todas las actividades que conforman parte del proceso de la gestión financiera deberán desarrollarse con una administración que brinde confianza desde la organización o institución hacia la sociedad, y que también se logre un trabajo realizado con eficiencia y eficacia (Terrazas, 2009).

En las entidades públicas la gestión financiera juega un papel fundamental, al ser un factor que gestiona los recursos económicos que son asignados por el Estado bajo distintos parámetros, en donde el funcionario responsable será el encargado de recopilar, interpretar, comparar y estudiar la información financiera de cada periodo, que por tanto una adecuada gestión financiera dará cumplimiento a la planificación de la institución (Zaporta-Mendoza & Zambrano-Zambrano, 2022).

#### **2.1.2. Importancia de la planificación financiera**

La planificación financiera es una herramienta importante que conecta todos los elementos de un plan de negocios para que pueda interpretarse tanto cuantitativa como cualitativamente. De esta forma, podremos evaluar las condiciones futuras, cuantificar y calificar los riesgos operacionales, evaluar los métodos operativos y los planes del proyecto, y establecer escenarios concretos que permitan la toma de decisiones (Correa García et al., 2010).

Antes, durante y después del proyecto, el impacto financiero de los planes estratégicos y operativos solo puede realizarse a través de la planificación financiera, y en este sentido, esta es una herramienta eficaz para ayudar a mejorar los resultados económicos.

### **2.1.3. Importancia de los estados financieros en las instituciones públicas**

La información pública no solo facilita la toma de decisiones, sino que también responsabiliza a las personas por los recursos que se les confían y coloca a los ciudadanos en la posición más alta por la cual los líderes y administradores son responsables. De igual forma, el análisis de estos estados financieros a nivel ejecutivo pretenden tener un enfoque mucho más amplio (Mabras, 2011).

Los informes financieros se preparan de acuerdo con la contabilidad pública, que funciona con fondos públicos, y se utilizan para otros fines, como brindar información sobre el desempeño de los servicios y demostrar la responsabilidad estatal y financiera que contribuyen a su implementación sobre la gestión financiera, de eficiencia y eficacia.

### **2.1.4. Importancia de la gestión presupuestaria**

Un factor importante dentro de la gestión es la evaluación al presupuesto, ya que de manera constante cada proceso deberá ser evaluado, con la finalidad que de existir un error se pueda emplear medidas de mejora a diferentes incidencias que impidan el cumplimiento de una correcta administración del presupuesto público (Reinoso & Pincay, 2020).

La aplicación correcta del proceso de gestión al presupuesto no solo ayudara a la administración de los recursos económicos, también se podrá controlar los resultados financieros futuros, es decir se podrá prever con anticipación futuros

escenarios en las cuales se podrá implementar distintos ajustes con el fin de mejorar los resultados esperados (Morales et al., 2020).

La gestión presupuestaria al ser un proceso técnico en términos financieros, nos indicará con más profundidad los requerimientos de la institución y diferentes compromisos que se deberá asumir, ya sean proyectos a ser financiados, por ende reflejara el acierto dentro de sus pronósticos y el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, esto determinará si la planeación cumplió con su objetivo o no (Morales et al., 2020).

#### **2.1.5. Importancia del presupuesto en la organización**

El presupuesto dentro de una entidad como son los GADS, cumple con necesidades que dentro del cantón o comunidad se desea realizar, para lo cual necesitan contar con recursos económicos, de los cuales pueden ser ingresos propios por tasas y contribuciones, así mismo por transferencias del banco central, cabe recalcar que un mayor porcentaje depende del presupuesto del estado que es asignado, con objetivos como son la salud, educación entre otros puntos que resalta la ley (Reinoso-Baquerizo & Pincay-Sancán, 2020).

También es necesario considerar que el presupuesto ayuda a organizar de manera adecuada los recursos con los cuales trabajará la institución durante un periodo determinado, puesto que los recursos económicos a través de una planificación son materializados en distintas actividades, sin dejar de lado los objetivos de la entidad (Terrazas, 2009).

El presupuesto tiene un gran impacto cuando hace referencia al crecimiento del país, ya que el buen manejo de los recursos monetarios, que son asignados a la entidades permitirá de manera sustancial que una economía pueda dinamizarse, en otras palabras es un instrumento útil y beneficioso que deberá ser aprovechado en diferentes inversiones para la productividad (León-Serrano et al., 2022).

### **2.1.6. Importancia del presupuesto y la planificación**

El presupuesto con la planificación tendrá un fin común el cual se centrará en conducir de manera estratégica a la entidad, para lo cual cada asignación perseguirá los objetivos de la institución y como no del Estado para que así se logre el trabajo de manera conjunta según las necesidades de la población que deberán participar en la planificación de la misma (Morales et al., 2020).

Los objetivos planteados en la estructura presupuestaria, permitirá que los recursos asignados sean usados de manera eficiente, ya que el presupuesto deberá ir acompañado de un plan de acción de la entidad para el logro de cada actividad planteada (Morales et al., 2020).

La relación de la misma, es considerada una estrategia viable de acciones que durante el periodo de tiempo que será desarrollada la aplicación de la planificación, viabilizará en secuencia de sus objetivos y metas planteadas, a pesar de que la planificación es una carta de buenas intenciones, a diferencia que el presupuesto ya indica los diferentes movimientos ejecutados (Morales et al., 2020).

### **2.1.7. Importancia de los GADS en el desarrollo económico del país**

La importancia de la existencia de los GAD's parte de la visión común o compartida del desarrollo territorial a través de una planificación estratégica que ayuden a tener un enfoque amplio sobre la decisión de priorizar y asignar recursos a sectores que tengan desempeño en el sector comercial con la finalidad de que se expanda el crecimiento o desarrollo económico, es así que la gestión de los Gobiernos Autónomos refleja el nivel de desarrollo buscando satisfacer las necesidades y aspiraciones del pueblo en el marco económico, social y cultural (Zula Cujano et al., 2016).

## **2.2. Marco Legal**

El GAD Santa Ana de Cotacachi, al tratarse de una entidad pública, cuenta con un conjunto de normativas y disposiciones legales que están enfocadas a una adecuada orientación, con lineamientos a seguir que están estipulados en leyes, códigos orgánicos y reglamentos que se encuentran vigentes en Ecuador, como:

### **2.2.1. Constitución de la república del Ecuador**

*“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

*“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

*“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*

*“Art. 292.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*

*“Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos*

*descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.”*

**“Art. 272.-** *La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:*

- 1. Tamaño y densidad de la población.*
- 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.*
- 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.”*

### **2.2.2. Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD)**

Esta ley regula la forma en que los distintos GADS invertirán el presupuesto y los ingresos propios del desarrollo de su gestión.

**“Art. 1.- Ámbito.** *- Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”*

**“Art. 215.- Presupuesto.** *El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus*

*competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.”*

**“Art. 216.- Período.** - *El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.”*

**“Art. 217.- Unidad presupuestaria.** - *El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas.”*

*Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.*

**“Art. 218.- Aprobación.** - *El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.”*

**“Art. 219.- Inversión social.** - *Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.”*

### **2.2.3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**

Esta ley establece el control, fiscalización y auditoría que realiza la Contraloría General del Estado, sobre las funciones que son ejercidas por parte del personal en las instituciones públicas, en las gestiones como: administración de bienes y recursos financieros, este proceso se desarrolla con el fin de verificar si se está cumpliendo con

las diferentes normativas y políticas que le confieren, a través de exámenes, que permiten evaluar los programas o proyectos y por ende, el funcionamiento y desempeño institucional; así se encuentra tipificado en los siguientes artículos:

*“**Art. 1.- Objeto de la Ley.** - La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.”*

*“**Art. 20.- Auditoría financiera.** – La auditoría financiera informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de la institución pública, ente contable, programa o proyecto; concluirá con la elaboración de un informe profesional de autoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes. En este tipo de fiscalización, se incluirán el examen del cumplimiento de las normas legales, y la evaluación del control interno de la parte auditada.”*

*“**Art. 21.- Auditoría de gestión.** – La Auditoría de Gestión es la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoría examinará y evaluará los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes.*

*Constituirán objeto de la auditoría de gestión: el proceso administrativo, las actividades de apoyo, financieras y operativas; la eficiencia, efectividad y economía en el empleo de los recursos humanos, materiales, ambientales, tecnológicos y de tiempo y, el cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas institucionales.*

*A diferencia de la auditoría financiera, el resultado de la fiscalización mediante la auditoría de Gestión no implica la emisión de una opinión profesional, sino la elaboración de un informe amplio con los comentarios, conclusiones y recomendaciones pertinentes.”*

## 2.2.4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas

**“Art. 3.- Objetivos.** - El presente código tiene los siguientes objetivos: 1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.”

**“Art. 5.- Principios comunes.** - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. 2. Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones. La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República. 3. Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines. 4. Transparencia y acceso a la información. - La información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social. 5. Participación Ciudadana. - Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas. 6. Descentralización y Desconcentración. - En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de

*descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.”*

**“Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.** - *El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.*

*El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.*

*Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.*

*Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”*

*Se prohíbe contraer compromisos y obligaciones o efectuar movimientos presupuestarios con cargos a presupuestos de ejercicios clausurados.*

*Los ingresos que se perciban posteriores a esa fecha se considerarán como parte del presupuesto vigente al tiempo en que se cobren, aun cuando se hubieran originado en un período anterior.”*

**“Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.** - *El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

## 2.2.5. Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

Las diferentes entidades que conforman el sector público, están regidas por sus propias normativas, ya que rinden cuentas de la administración de los recursos que forman parte del PGE, por lo tanto, se establecen normas o leyes que permitan llevar el control periódico para la presentación de información financiera.

*“4.3 Las Normas Técnicas de Contabilidad comprenden criterios que precisan y delimitan el proceso contable que está orientado a la creación, transformación, intercambio, transferencia, extinción y en general, cualquier cambio producido en los hechos económicos y financieros en una entidad pública”*

*“18. Estimaciones Presupuestarias. En la Contabilidad no se registrarán las estimaciones incorporadas en el Presupuesto; sin embargo, el Sistema Contable contendrá mecanismos de asociación, que permitan la confrontación de las estimaciones presupuestarias con los movimientos de su ejecución que se producen en la instancia del devengado.”*

*“19. Períodos de Contabilización. Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergarán las anotaciones, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General.”*

## 2.2.6. Normas Técnicas del Presupuesto

A través de las normas vigentes, se puede comprender de mejor manera el proceso que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Finanzas para aprobar el presupuesto para los diferentes programas y proyectos de las instituciones públicas, es por ello que se detalla las normas principales dentro de la actividad presupuestaria:

## **2. NORMATIVA DEL COMPONENTE DE PRESUPUESTO**

### **2.1 NORMAS GENERALES**

**“Objetivo** *Facilitar el cumplimiento de las disposiciones relativas al Componente de Presupuesto del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, reformado, y su Reglamento General, así como aquellas interrelacionadas con los demás componentes del mismo y del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”*

**“2.1.2 Ámbito de aplicación.** *La Normativa de Presupuesto es de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado y aplicable al resto de entidades del sector público en todo aquello que no contraríe las disposiciones establecidas sobre la misma materia en las leyes y reglamentos que las rigen. La norma técnica señalará aquello que concierna, específicamente, al ámbito del Presupuesto General del Estado.”*

**“2.1.5 Gestión presupuestaria por resultados.** *Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán con la metodología técnica de presupuestario por resultados sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación y en un horizonte plurianual, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.”*

**“2.2.4.3 Asignación de los recursos a programas presupuestarios.** *En función del plan operativo y del techo presupuestario señalado por el MEF, cada institución establecerá los montos para los programas a incorporarse en las proformas presupuestarias y su distribución a cada unidad ejecutora.*

*La institución verificará que la agregación de los montos asignados a las unidades ejecutoras dependientes para los diferentes programas no exceda el techo presupuestario señalado por el MEF. En el caso de exceder el techo asignado, reformulará las metas del plan operativo y ajustará la asignación de recursos hasta igualar al techo presupuestario.*

*El ejercicio de programación culminará cuando los requerimientos de recursos para el cumplimiento de las metas del plan operativo anual sean coherentes con las asignaciones incorporadas en los programas presupuestarios de las proformas institucionales.”*

**“2.3.11 Aprobación de los presupuestos de las entidades de régimen autónomo descentralizado.** *Los presupuestos de las entidades que integran el régimen autónomo*

*descentralizado y de las empresas que forman parte de ese ámbito se aprobarán según lo dispuesto para el efecto en sus leyes orgánicas.”*

**“2.4.2.3.1.1 Emisión de la Certificación presupuestaria anual.** *Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas establecerá la programación financiera de la ejecución presupuestaria anual inicial, las instituciones deberán emitir certificaciones presupuestarias a través de la herramienta informática de gestión financiera dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas; estas certificaciones se emitirán con cargo a las asignaciones constantes en el presupuesto institucional vigente.*

*Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado podrán emitir certificaciones presupuestarias sobre la base de su planificación de gastos permanentes a efectuarse cuatrimestralmente, de ser el caso, de acuerdo a la programación financiera aprobada en el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la herramienta informática de gestión financiera.*

*Las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, emitirán certificaciones presupuestarias con cargo a las asignaciones constantes en sus presupuestos aprobados para el período fiscal vigente.”*

**“2.6.1 Clausura del Presupuesto.** *El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.*

*Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.*

*Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.”*

### **3. UNIDAD III: Metodología de la investigación**

Esta sección está constituida por diferentes tipos, enfoques, métodos, e instrumentos de investigación que orienten en este proceso de estudio del caso, los mismos que son de ayuda para desarrollar el análisis de la problemática del objeto de estudio.

#### **3.1. Objetivo**

Determinar los fundamentos metodológicos, mediante la exposición de los diferentes tipos, técnicas e instrumentos de investigación a utilizar en el desarrollo del trabajo que permita presentar resultados de una manera ordenada y comprensible.

#### **3.2. Tipos de investigación**

##### **3.2.1. Investigación cuantitativa**

En el presente estudio se aplicará la investigación cuantitativa ya que se efectúan cuando es necesario recolectar información numérica y posteriormente analizar diferentes datos, es decir se solicitó información financiera del GAD, con la finalidad de analizar la tendencia de un año a otro, en la parte financiera y presupuestaria, interpretándolos de manera objetiva al estudio.

##### **3.2.2. Investigación cualitativa**

La investigación cualitativa constituye una herramienta fundamental para el desarrollo del presente estudio dado que permite profundizar en cuanto a las características o cualidades, mismos que se aplicaron a través de una entrevista al Director financiero, de la cual aporta dando sentido al objeto de estudio.

### **3.3. Enfoque de investigación**

#### **3.3.1. Enfoque exploratorio**

Al tratarse del estudio dentro de un GAD fue necesario realizar un enfoque exploratorio, ya que estos enfoques se lo realizan cuando el tema o el problema es poco analizado, por ende, no ha sido abordado, y que posterior a la revisión de la información no se ha identificado estudios con el mismo objetivo de análisis.

#### **3.3.2. Enfoque descriptivo**

Se aplica este tipo de enfoque dentro de esta investigación debido a que se agrupó todas las variables financieras y presupuestarias recolectadas con el fin de describir el objeto de estudio para como consecuencia pueda ser aplicada o utilizada por otros investigadores.

### **3.4. Métodos**

#### **3.4.1. Método inductivo**

El desarrollo de este método se aplica luego de realizar los análisis financieros tanto vertical como horizontal, que parten de lo general a lo particular, esto, con el fin de obtener adecuada información que permita la correcta toma de decisiones sobre el análisis de la gestión financiera y presupuestaria.

#### **3.4.2. Método documental**

A través de este método se indagó en los diferentes documentos que son presentados por parte del GAD en su página web, de igual forma, en documentos financieros que fueron facilitados por las autoridades, y que por medio de la

información examinada se obtengan resultados efectivos sobre las fuentes documentales.

### **3.4.3. Método de campo**

La investigación a través del método de campo se realizó mediante la indagación de información y datos reales que sean apegadas a la realidad del GAD, dicha información fue obtenida por medio de la observación y entrevista en donde se realizó el análisis de datos correspondientes al informe de resultados financieros con el que se llevará a cabo la investigación.

## **3.5. Instrumentos**

### **3.5.1. Entrevista**

La aplicación de la entrevista se la realizó al Director financiero siendo la autoridad que se relaciona con el tema de estudio, con el objetivo de conocer de manera detallada el manejo y gestión de los recursos en la parte financiera y presupuestaria, ya que la información obtenida apoya a sacar conclusiones en función de la información que menciona el entrevistado.

### **3.5.2. Revisión documental**

A través de este instrumento se observa la información financiera con la que proporciona el GAD de manera pública en su portal web para conocimiento de todo tipo de usuario ya sea externo o interno; de aquello se ha hecho uso sus estados financieros, cédulas presupuestarias y demás información complementaria que apoyan a realizar el análisis de la gestión financiera y presupuestaria.

### 3.6. Variables

#### 3.6.1. Variable dependiente

Se ha considerado como variable dependiente a la gestión financiera ya que dependerá de cada variación que se realice en la variable independiente es decir de la gestión presupuestaria que se maneje dentro del GAD.

#### 3.6.2. Variable independiente

Esta variable es de suma importancia ya que se considera la variable de respuesta o del punto de partida, y que dentro del estudio de caso será la gestión presupuestaria de la cual partirá y durante el proceso de análisis permanecerá estable sin ninguna variación, es decir no dependerá de valores, números, que varíen en la parte financiera del GAD.

### 3.7. Población

La población de la entidad estará conformada por el personal al cual estará dirigida la entrevista, en el estudio de caso se tomó en consideración al director Financiero y de Inversiones el cual tienen conocimiento de la situación financiera y presupuestaria de la entidad, por ende, sería una población finita de 1 persona, cabe resaltar que no se hizo el cálculo de la muestra, por ser una población pequeña y que a continuación se muestra en la siguiente tabla:

DETALLE DEL PERSONAL (DEPARTAMENTO FINANCIERO Y DE INVERSIONES)	NO. DE PERSONAS	INSTRUMENTO
Director financiero	1	Entrevista
TOTAL	1	

*Tabla 1 Población*

#### 4. UNIDAD IV: Estudio de Caso

Dentro de esta unidad se hace referencia a la recolección de la información financiera y presupuestaria del GAD de Santa Ana de Cotacachi, la cual servirá para desarrollar el análisis derivado de dicha información para conocer su situación y establecer posibles alternativas de solución.

##### 4.1. Bases financieras 2020-2021

En base al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Santa Ana de Cotacachi se presentan los siguientes datos que corresponden a los periodos 2020-2021.

##### 4.1.1. Estado de Situación Financiera

PARTIDAS		2020	2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.041.608.73</b>	<b>7.606.930.59</b>
1.1.1.01.01	CAJAS RECAUDADORAS		156.827.61
		105.983.22	
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	5.113.657.59	5.074.622.65
1.1.1.09.01	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA NACIONAL	6.113.18	20.203.75
1.1.1.15.01	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	1.755.82	62.668.60
1.1.2.01.01	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A	13.831.61	22.568.21
1.1.2.03.01	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	850.018.60	988.158.71
1.1.2.05.01	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE BIENES Y SERVICIOS	153.290.42	567.180.31
1.1.2.06.01	EGRESOS REALIZADOS POR EXPROPIACIONES DECLARADAS	65.746.31	156.776.86
1.1.2.15.01	ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE	872.40	1.464.00
1.1.2.15.03	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	792.77	792.77
1.1.2.21.01	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	75.453.03	76.061.50
1.1.3.11.02	SOBRE LA PROPIEDAD		111.598.91
		133.972.96	
1.1.3.11.03	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	596.05	-
1.1.3.11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	21.239.77	10.283.43
1.1.3.13.01	TASAS GENERALES		27.498.57
		50.978.20	
1.1.3.13.04	CONTRIBUCIONES		31.592.36

		28.944.56	
1.1.3.14.03	VENTAS NO INDUSTRIALES		142.315.19
		131.640.24	
1.1.3.17.02	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-	5.297.68
1.1.3.17.04	MULTAS		408.00
		1.602.69	
1.1.3.19.04	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		25.369.92
		38.464.89	
1.2.1.07.06	PARTICIPACIONES DE CAPITAL		700.00
		700.00	
1.3.1.01.02	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS	-	13.728.50
1.3.1.01.03	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.513.40	10.774.68
1.3.1.01.04	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	53.297.13	19.281.29
1.3.1.01.05	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO		4.748.55
		2.859.84	
1.3.1.01.11	INVENTARIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICA	117.432.83	66.191.61
1.3.1.01.13	INVENTARIOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.566.92	7.430.76
1.3.1.01.19	INVENTARIOS DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS	10.275.91	2.386.17
1.3.1.01.21	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	3.008.39	-
			<b>6.349.403.55</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>6.432.356.62</b>	
1.2.2.05.04	ACCIONES		4.203.507.17
		4.203.507.17	
1.2.4.97.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	341.632.30	305.232.01
1.2.4.97.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.917.58	7.917.58
1.2.4.98.01	CUENTAS POR COBRAR SALDOS AÑOS ANTERIORES	1.879.299.57	1.832.746.79
	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>15.643.926,75</b>	<b>15.178.107.65</b>
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS		407.297.16
		404.103.57	
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.834.044.06	2.844.740.10
1.4.1.01.05	VEHICULOS	3.442.337.74	3.442.337.74
1.4.1.01.06	HERRAMIENTASS	51.704.29	51.704.29
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	791.924.46	842.854.25
1.4.1.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	8.004.97	8.004.97
1.4.1.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	7.922.89	9.722.89
1.4.1.03.01	TERRENOS	10.161.789.86	9.852.581.97

1.4.1.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS			5.099.391.46	4.973.149.80
1.4.1.99.02	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES			-676.289.09	-749.946.41
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS			-284.501.10	-296.510.03
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			-2.084.368.22	-2.109.492.59
1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS			-3.254.689.14	-3.306.233.18
1.4.1.99.06	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS			-41.908.05	-43.238.17
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS			-706.557.93	-729.882.10
1.4.1.99.08	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS			-18.983.04	-18.983.04
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>			<b>7.606.103.11</b>	<b>10.238.048.86</b>
1.5.1.38.02	INVENTARIOS DE VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS			-	901.78
1.5.1.38.03	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			-	4.533.66
1.5.1.38.04	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA			-	0.01
1.5.1.38.05	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO			-	0.01
1.5.1.38.11	INVENTARIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION			-	7.903.24
1.5.1.38.12	INVENTARIOS DE MATERIALES DIDACTICOS			-	131.82
1.5.1.38.13	INVENTARIOS REPUESTOS Y ACCESORIOS			-	4.474.79
1.5.1.38.20	INVENTARIOS DE MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACC			-	390.00
1.5.1.41.03	MOBILIARIOS			5.426.56	5.426.56
1.5.1.41.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			15.736.56	15.736.56
1.5.1.41.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS			15.840.00	15.840.00
1.5.1.43.01	TERRENOS			-	95.002.14
1.5.1.45.06	HERRAMIENTAS			-	5.791.65
1.5.1.46.12	SEMOVIENTES			-	2.940.00
1.5.1.46.14	ACUATICOS			-	4.800.00
1.5.1.46.15	PLANTAS			-	13.200.25
1.5.1.47.01	DIETAS			-	2.220.75
1.5.1.51.01	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE			20.649.54	20.332.72
1.5.1.51.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO			104.166.46	135.309.01
1.5.1.51.04	INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO			7.537.43	-
1.5.1.51.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y				1.148.158.92

	VIAS	829.089.04	
1.5.1.51.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		466.520.80
		162.747.14	
1.5.1.55.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		719.334.20
		92.004.79	
1.5.1.92.01	ACUMULACION DE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	70.120.549.90	7.567.656.01
1.5.1.98.01	(-) APLICACIÓN DE GASTOS DE GESTION	-63.769.063.37	-
1.5.1.99.02	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES	-14.92	-
1.5.2.92.01	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN PROG	1.443.98	1.443.98
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.723.995.21</b>	<b>39.372.490.65</b>
	<b>PASIVO</b>		
	<b>CORRIENTE</b>		<b>2.060.913.35</b>
		<b>2.095.555.89</b>	
2.1.2.01.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION		26.430.18
		20.308.50	
2.1.2.03.01	FONDOS DE TERCEROS		143.342.91
		187.736.75	
2.1.2.11.01	GARANTIAS RECIBIDAS		148.865.63
		125.541.34	
2.1.2.61.01	ACREEDORES POR CONCILIACION BANCARIA	1.761.969.30	1.742.274.63
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>92.781.12</b>
		<b>165.023.98</b>	
2.2.3.01.01	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	89.814.08	27.571.22
2.2.4.98.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	65.209.90	65.209.90
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.260.579.87</b>	<b>2.153.694.47</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>34.463.415.34</b>	<b>37.218.796.18</b>
	PATRIMONIO ACUMULADO		- 512.401.14
6.1.1.09.01	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	33.656.999.54	34.516.015.50
6.1.1.97.01	DONACIONES RECIBIDAS EN INVENTARIOS	1.485.00	43.018.37
6.1.8.03.01	RESULTADO DEL EJECICIO VIGENTE		3.224.763.61
		857.530.96	
6.1.9.93.01.	(-) DISMINUCIONES DE EXISTENCIAS	-9.029.57	-9.029.57
6.1.9.94.01	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-43.570.59	-43.570.59
		<b>34.463.415.34</b>	<b>37.218.796.18</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>36.723.995.21</b>	<b>39.372.490.65</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		

Tabla 2 Estado de Situación Financiera

Fuente: Dirección Financiera del GAD Cotacachi

#### 4.1.2. Estado de Ejecución Presupuestaria

GRUPOS	CONCEPTO	2020		2021	
		CODIF.	DEVEN.	CODIF.	DEVENG.
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.368.869,10</b>	<b>3.529.016,33</b>	<b>3.733.597,98</b>	<b>4.083.895,58</b>
11	Impuestos	1.238.561,28	936.269,79	1.032.519,21	1.248.769,76
13	Tasas y contribuciones	427.697,43	461.147,57	309.093,04	418.659,66
14	Venta de bienes y servicios	426.227,62	485.433,58	400.928,30	536.823,77
17	Rentas de inversiones y multas	56.290,53	51.065,68	119.731,86	123.118,42
18	Tranferencias y donaciones corrientes	2.165.092,24	1.536.647,24	1.815.268,78	1.693.419,38
19	Otros ingresos	55.000,00	58.452,47	56.056,79	63.104,59
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.334.320,07</b>	<b>1.894.512,46</b>	<b>2.241.486,59</b>	<b>1.890.621,99</b>
51	Gastos en personal	1.441.844,96	1.355.625,78	1.476.115,62	1.425.451,78
53	Bienes y servicios de consumo	561.880,61	347.458,11	472.202,50	286.242,60
56	Gastos financieros	27.178,35	900,18	27.178,35	900,18
57	Otros gastos	94.189,44	51.671,98	85.400,00	55.854,62
58	Tranferencias corrientes	209.226,71	138.856,41	180.590,12	122.172,81
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>2.034.549,03</b>	<b>1.634.503,87</b>	<b>1.492.111,39</b>	<b>2.193.273,59</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.026.279,14</b>	<b>4.145.210,12</b>	<b>5.030.986,32</b>	<b>4.609.484,11</b>
28	Transferencias y donaciones de capital	6.026.279,14	4.145.210,12	5.030.986,32	4.609.484,11
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>11.828.542,63</b>	<b>4.810.912,87</b>	<b>12.058.982,82</b>	<b>5.902.541,11</b>
71	Gastos en personal para inversiones	2.460.063,88	2.320.947,71	2.378.661,09	2.315.024,86
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	2.830.059,50	1.169.506,20	2.449.250,58	1.067.066,99
75	Obras públicas	5.947.302,73	1.223.398,78	6.589.876,06	2.489.655,65
77	Otros gastos de inversión	21.500,00	15.127,38	34.276,86	30.793,61
78	Tranferencias para inversión	569.616,52	81.932,80	606.918,23	0,00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.294.885,74</b>	<b>124.626,92</b>	<b>854.084,87</b>	<b>189.549,54</b>
84	Activos de larga duracion	1.294.885,74	124.626,92	854.084,87	189.549,54
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>-7.097.149,23</b>	<b>-790.329,67</b>	<b>-7.882.081,37</b>	<b>-1.482.606,54</b>
	<b>INGRESOS FINANCIAMIENTO</b>	<b>5.218.598,73</b>	<b>4.680.041,29</b>	<b>6.545.968,51</b>	<b>1.493.701,45</b>
36	Financiamiento público	-	-	-	0,00
37	Financiamiento interno	3.875.865,11	3.875.865,11	4.893.109,61	0,00
38	Cuentas pendientes de cobrar	1.342.733,62	804.176,18	1.652.858,90	1.493.701,45
	<b>APLICACIÓN FINANCIAMIENTO</b>	<b>155.998,53</b>	<b>72.242,88</b>	<b>155.998,53</b>	<b>72.242,86</b>
96	Amortización de la deuda publica	155.998,53	72.242,88	155.998,53	72.242,86
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE</b>	<b>5.062.600,20</b>	<b>4.607.798,41</b>	<b>6.389.969,98</b>	<b>1.421.458,59</b>

<b>FINANCIAMIENTO</b>			
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	-	<b>5.451.972,61</b>	-
			<b>2.132.125,64</b>

Tabla 3 Estado de Ejecución Presupuestaria 2020-2021

Fuente: Dirección Financiera GAD Cotacachi

## 4.2. Análisis Financieros y Presupuestarios

### 4.2.1. Análisis Horizontal

#### 4.2.1.1. Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera

<b>ACTIVO</b>		<b>TASA DE VARIACION 2020-2021</b>
<b>CORRIENTE</b>		<b>8.03%</b>
<b>1.1.1.01.01</b>	CAJAS RECAUDADORAS	47.97%
<b>1.1.1.03.01</b>	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	-0.76%
<b>1.1.1.09.01</b>	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA NACIONAL	230.49%
<b>1.1.1.15.01</b>	BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	3469.19%
<b>1.1.2.01.01</b>	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A	63.16%
<b>1.1.2.03.01</b>	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	16.25%
<b>1.1.2.05.01</b>	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE BIENES Y SERVICIOS	270.00%
<b>1.1.2.06.01</b>	EGRESOS REALIZADOS POR EXPROPIACIONES DECLARADAS	138.46%
<b>1.1.2.15.01</b>	ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE	67.81%
<b>1.1.2.15.03</b>	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	0.00%
<b>1.1.2.21.01</b>	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	0.81%
<b>1.1.3.11.02</b>	SOBRE LA PROPIEDAD	-16.70%
<b>1.1.3.11.03</b>	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	-100.00%
<b>1.1.3.11.07</b>	IMPUESTOS DIVERSOS	-51.58%
<b>1.1.3.13.01</b>	TASAS GENERALES	-46.06%
<b>1.1.3.13.04</b>	CONTRIBUCIONES	9.15%
<b>1.1.3.14.03</b>	VENTAS NO INDUSTRIALES	8.11%
<b>1.1.3.17.02</b>	RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-
<b>1.1.3.17.04</b>	MULTAS	-74.54%
<b>1.1.3.19.04</b>	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	-34.04%
<b>1.2.1.07.06</b>	PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00%
<b>1.3.1.01.02</b>	INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS	-
<b>1.3.1.01.03</b>	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-34.75%
<b>1.3.1.01.04</b>	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	-63.82%
<b>1.3.1.01.05</b>	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	66.04%
<b>1.3.1.01.11</b>	INVENTARIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICA	-43.63%

1.3.1.01.13	INVENTARIOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	-82.54%
1.3.1.01.19	INVENTARIOS DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS	-76.78%
1.3.1.01.21	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	-100.00%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>-1.29%</b>
1.2.2.05.04	ACCIONES	0.00%
1.2.4.97.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	-10.65%
1.2.4.97.08	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00%
1.2.4.98.01	CUENTAS POR COBRAR SALDOS AÑOS ANTERIORES	-2.48%
<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b>		<b>-2.98%</b>
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	0.79%
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.38%
1.4.1.01.05	VEHICULOS	0.00%
1.4.1.01.06	HERRAMIENTASS	0.00%
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6.43%
1.4.1.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	0.00%
1.4.1.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	22.72%
1.4.1.03.01	TERRENOS	-3.04%
1.4.1.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-2.48%
1.4.1.99.02	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES	10.89%
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	4.22%
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.21%
1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	1.58%
1.4.1.99.06	(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	3.17%
1.4.1.99.07	(-)DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3.30%
1.4.1.99.08	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS	0.00%
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		<b>34.60%</b>
1.5.1.38.02	INVENTARIOS DE VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS	
1.5.1.38.03	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
1.5.1.38.04	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	
1.5.1.38.05	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	
1.5.1.38.11	INVENTARIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	
1.5.1.38.12	INVENTARIOS DE MATERIALES DIDACTICOS	
1.5.1.38.13	INVENTARIOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	
1.5.1.38.20	INVENTARIOS DE MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACC	
1.5.1.41.03	MOBILIARIOS	0.00%
1.5.1.41.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00%
1.5.1.41.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00%
1.5.1.43.01	TERRENOS	

1.5.1.45.06	HERRAMIENTAS	
1.5.1.46.12	SEMOVIENTES	
1.5.1.46.14	ACUATICOS	
1.5.1.46.15	PLANTAS	
1.5.1.47.01	DIETAS	
1.5.1.51.01	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	-1.53%
1.5.1.51.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	29.90%
1.5.1.51.04	INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	-100.00%
1.5.1.51.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	38.48%
1.5.1.51.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	186.65%
1.5.1.55.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	681.84%
1.5.1.92.01	ACUMULACION DE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	-89.21%
1.5.1.98.01	(-)APLICACIÓN DE GASTOS DE GESTION	-100.00%
1.5.1.99.02	(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES	-100.00%
1.5.2.92.01	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN PROG	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7%</b>

*Tabla 4 Análisis horizontal del Activo*

### **Análisis de las cuentas del activo**

1.1.1.01.01	<b>CAJAS RECAUDADORAS</b>	105.983,22	156.827,61	<b>47.97%</b>
-------------	---------------------------	------------	------------	---------------

*Tabla 5 Cajas recaudadoras*

De la presente tabla, se puede determinar que existió un incremento en un 47.97% debido a que esta cuenta está compuesta por las recaudaciones de caja y caja-bancos, mismo que incrementa por una acreditación en cuanto a ingresos recaudados por las ventanillas e ingresos que depositan en la Cooperativa de Ahorro y crédito Artesanos.

1.1.2.03.01	<b>ANT. CONTRAT. OBRAS DE INFRAEST.</b>	850.018,60	988.158,71	<b>16.25%</b>
-------------	---	------------	------------	---------------

*Tabla 6 Anticipos a contratistas de obras de infraestructura*

Dentro de esta información indica que la cuenta anticipos incrementaron del 2020-2021, debido a que se pagó anticipos por remuneraciones, y por concepto de obras, este incremento se debe a que la administración, decide realizar el pago para la ejecución de obras, y la prestación de servicios tal como establece el contrato que se deberá devengar el 50% la cual se financiará con el ítem presupuestario 38.01.08 de Anticipos por devengar de ejercicios anteriores.

<b>1.2.1.07.06 PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	700,00	700,00	<b>0.00%</b>
---	--------	--------	--------------

*Tabla 7 Participaciones de capital*

Se puede determinar que existe un saldo existente en esta cuenta por 700.00 dólares, mismo que es un aporte entregado por la Municipalidad para la fusión de capitales, que conformaría una empresa Hidroeléctrica, mismo que el saldo se encuentra acreditado en el BanEcuador BP, al no cumplir con el objetivo planteado, es por aquello que la cuenta no refleja ninguna desviación y se mantiene.

<b>1.2.2.05.04 ACCIONES</b>	4.203.507,17	4.203.507,17	<b>0.00%</b>
-----------------------------	--------------	--------------	--------------

*Tabla 8 Acciones*

Se observa que la cuenta contable no presenta ninguna variación debido a que corresponden a saldos de inversiones que el municipio tiene con UNACEM, EMELNORTE, BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, MERCADO JATUCK CEM, en donde la empresa Emelnorte, por situaciones legales no llegó a la liquidación de los valores por la compra de acciones razón de que los accionistas privados presentaron una apelación a la resolución y solicitaron una revalorización del costo unitario de las acciones, es por aquello que contablemente se mantienen los valores hasta el cierre del ejercicio del año 2020-2021.

<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	7.606.103,11	10.238.048,86	<b>34.60%</b>
---	--------------	---------------	---------------

*Tabla 9 Inversiones en proyectos y programas*

Se puede determinar que en el año 2021 en relacional 2020- existe un incremento de las inversiones en proyectos y programas en un 34.60% debido a que se realizó la adquisición de materiales de oficina, materiales de aseo, combustible, materiales de construcción, materiales didácticos entres otros mismos que son útiles para el desempeño de las diferentes obras o proyectos gestionados por el GAD.

<b>1.2.4.98.01 CUENTAS COBRAR SALDOS AÑOS ANT.</b>	1.879.299,57	1.832.746,79	<b>-2.48%</b>
--	--------------	--------------	---------------

*Tabla 10 Cuentas por cobrar años anteriores*

Las cuentas por cobrar de años anteriores indican una disminución, ya que se ha implementado estrategias de cobro tratando de negociar con el cliente para su

cancelación, además, se aplica el acuerdo ministerial 088, en donde se transfieren y acumulará en las mismas cuentas contables del ejercicio fiscal y a la vez tendrá una asociación presupuestaria 38.01.01 denominada Cuentas por Cobrar.

<b>1.5.1</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>18.335,31</b>
--------------	--------------------	------------------

*Tabla 11 Inventarios*

Las cuentas de inventarios presentan saldos de las existencias de materiales, accesorios, entre otros, en donde indica una variación debido a que se realiza diferentes ajustes de conformidad con la conciliación del departamento de contabilidad y con el departamento de control de inventarios y bodega.

<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>				<b>-1.65%</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION			30.14%
<b>2.1.2.03.01</b>	FONDOS DE TERCEROS			-23.65%
<b>2.1.2.11.01</b>	GARANTIAS RECIBIDAS			18.58%
<b>2.1.2.61.01</b>	ACREEDORES	POR	CONCILIACION	-1.12%
	BANCARIA			
<b>NO CORRIENTE</b>				<b>-43.78%</b>
<b>2.2.3.01.01</b>	CREDITOS	DEL	SECTOR PUBLICO	-69.30%
	FINANCIERO			
<b>2.2.4.98.01</b>	CUENTAS	POR	PAGAR DE AÑOS	0.00%
	ANTERIORES			
<b>TOTAL PASIVO</b>				<b>-4.73%</b>

*Tabla 12 Análisis horizontal del Pasivo*

### **Análisis de las cuentas del pasivo**

<b>2.1.2.03.01</b>	<b>DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS</b>	187.736,75	143.342,91	<b>-23.65%</b>
--------------------	---------------------------------------	------------	------------	----------------

*Tabla 13 Depósitos y fondos de terceros*

Esta cuenta indica una disminución debido a que son valores recaudados y depositados por intermediarios en la ventanilla, por concepto de trámites, aprobación de planos los cuales tendrán que ser depositados a las cuentas respectivas.

<b>2.2.3.01.01</b>	<b>CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	89.814,08	27.571,22	<b>-69.30%</b>
--------------------	---	-----------	-----------	----------------

*Tabla 14 Créditos del sector público financiero*

Se determina que las obligaciones contraídas con el banco de desarrollo fueron canceladas, mismas que están destinadas para el sistema de alcantarillado de Villadorita y el sistema de alcantarillado del sector urbano.

	<b>PATRIMONIO</b>		<b>8.00%</b>
	PATRIMONIO ACUMULADO		-
<b>6.1.1.09.01</b>	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES		2.55%
<b>6.1.1.97.01</b>	DONACIONES RECIBIDAS EN INVENTARIOS		2796.86%
<b>6.1.8.03.01</b>	RESULTADO DEL EJECICIO VIGENTE		276.05%
<b>6.1.9.93.01.</b>	(-)-DISMINUCIONES DE EXISTENCIAS		0.00%
<b>6.1.9.94.01</b>	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION		0.00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>8.00%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>7%</b>

*Tabla 15 Análisis horizontal del patrimonio*

### **Análisis de las cuentas del patrimonio**

<b>6.1.1.09.01</b>	<b>PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES</b>	33.656.999,54	34.516.015,50	<b>2.55%</b>
--------------------	---	---------------	---------------	--------------

*Tabla 16 Patrimonios seccionales*

Su patrimonio en relación sus bienes materiales e inmateriales incrementan debido a que han apoyado a proyectos que apunten a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio, además se puede observar que las disminuciones son por concepto de bajas de bienes municipales y donaciones.

<b>6.1.8.03.01</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE</b>	857.530,96	3.224.763,61	<b>276.05%</b>
--------------------	--	------------	--------------	----------------

*Tabla 17 Resultado del ejercicio vigente*

El resultado del presente ejercicio arroja un resultado positivo de USD 3,224,763.61; para el ejercicio 2021, debido a que existe un saldo del ejercicio 2020, correspondiente a la cuota COOTAD del mes de diciembre, el cumplimiento oportuno

de las asignaciones del Gobierno Central y los ingresos propios recaudados en las ventanillas municipales y los diferentes canales de recaudación, permitió ejecutar los gastos programados por la municipalidad; además el saldo positivo incluye valores pendientes de gasto presupuestados mediante reforma No. 01 y 02-2021.

## 4.2.2. Análisis Vertical

### 4.2.2.1. Análisis Vertical al Estado de Situación Financiera

	2020	2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>19.17%</b>	<b>19.32%</b>
CAJAS RECAUDADORAS	0.29%	0.40%
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	13.92%	12.89%
BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA NACIONAL	0.02%	0.05%
BANCOS COMERCIALES MONEDA NACIONAL	0.00%	0.16%
ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A	0.04%	0.06%
ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.31%	2.51%
ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.42%	1.44%
EGRESOS REALIZADOS POR EXPROPIACIONES DECLARADAS	0.18%	0.40%
ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE	0.00%	0.00%
OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	0.00%	0.00%
EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	0.21%	0.19%
SOBRE LA PROPIEDAD	0.36%	0.28%
A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00%	0.00%
IMPUESTOS DIVERSOS	0.06%	0.03%
TASAS GENERALES	0.14%	0.07%
CONTRIBUCIONES	0.08%	0.08%
VENTAS NO INDUSTRIALES	0.36%	0.36%
RENTAS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	0.00%	0.01%
MULTAS	0.00%	0.00%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	0.10%	0.06%
PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00%	0.00%
INVENTARIO DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS	0.00%	0.03%
INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.04%	0.03%
INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	0.15%	0.05%
INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	0.01%	0.01%
INVENTARIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICA	0.32%	0.17%
INVENTARIOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.12%	0.02%
INVENTARIOS DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS	0.03%	0.01%
GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	0.01%	0.00%
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>17.52%</b>	<b>16.13%</b>

ACCIONES	11.45%	10.68%
ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.93%	0.78%
ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.02%	0.02%
CUENTAS POR COBRAR SALDOS AÑOS ANTERIORES	5.12%	4.65%
<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>42.60%</b>	<b>38.55%</b>
MOBILIARIOS	1.10%	1.03%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.72%	7.23%
VEHICULOS	9.37%	8.74%
HERRAMIENTASS	0.14%	0.13%
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.16%	2.14%
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	0.02%	0.02%
LIBROS Y COLECCIONES	0.02%	0.02%
TERRENOS	27.67%	25.02%
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	13.89%	12.63%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES	-1.84%	-1.90%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-0.77%	-0.75%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5.68%	-5.36%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	8.86%	-8.40%
(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-0.11%	-0.11%
(-)DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	-1.92%	-1.85%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARTISTICOS	-0.05%	-0.05%
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>20.71%</b>	<b>26.00%</b>
INVENTARIOS DE VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS	0.00%	0.00%
INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00%	0.01%
INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	0.00%	0.00%
INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	0.00%	0.00%
INVENTARIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00%	0.02%
INVENTARIOS DE MATERIALES DIDACTICOS	0.00%	0.00%
INVENTARIOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00%	0.01%
INVENTARIOS DE MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACC	0.00%	0.00%
MOBILIARIOS	0.01%	0.01%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.04%	0.04%
EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.04%	0.04%
TERRENOS	0.00%	0.24%
HERRAMIENTAS	0.00%	0.01%
SEMOVIENTES	0.00%	0.01%
ACUATICOS	0.00%	0.01%
PLANTAS	0.00%	0.03%
DIETAS	0.00%	0.01%
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0.06%	0.05%

INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	0.28%	0.34%
INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	0.02%	0.00%
OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	2.26%	2.92%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.44%	1.18%
EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.25%	1.83%
ACUMULACION DE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	190.94%	19.22%
(-)APLICACIÓN DE GASTOS DE GESTION	-173.64%	0.00%
(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES	0.00%	0.00%
ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN PROG	0.00%	0.00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 18 Análisis vertical del Activo

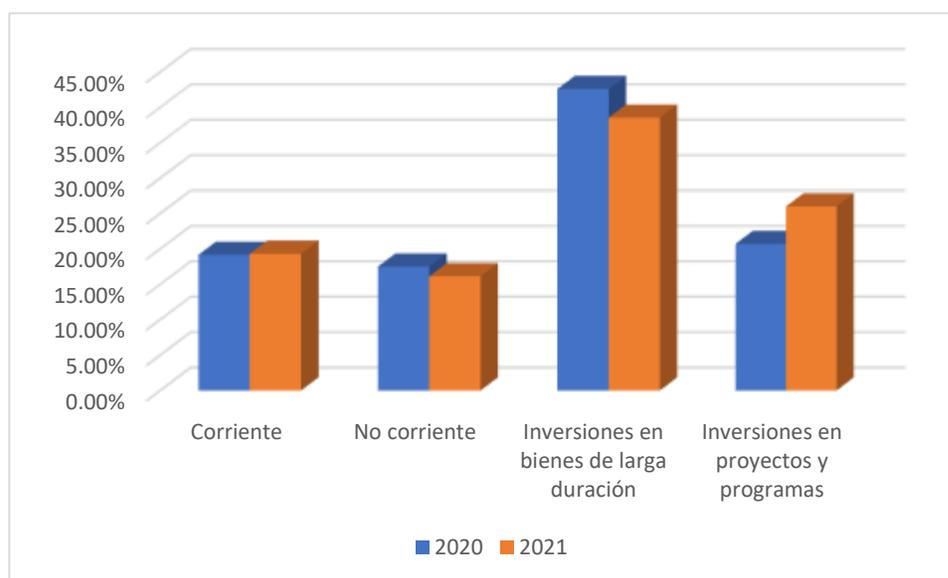


Figura 1 Activo

### Análisis:

El activo del GAD de Cotacachi está conformado por el activo corriente y no corriente en donde el Activo Corriente indica que para el año 2020 y 2021, la cuenta caja representa un 0.29% y 0.40 del total del activo, esto quiere decir que el GAD procura no tener demasiado efectivo de lo estrictamente necesario.

La cuenta Bancos está conformada por tres bancos los cuales son el Banco Central del Ecuador Moneda Nacional, Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda Nacional y Bancos Comerciales Moneda Nacional de la cual se puede evidenciar con mayor relevancia que la cuenta caja representa el 13.92% y 12.89% respectivamente del total de sus activos.

La cuenta Gastos para Situaciones de Emergencia representa 0.01% en el año 2020 y 0.00% en el año 2021 del total del activo, es así que se determina que en el año 2020 existieron gastos por razones de la emergencia sanitaria en donde los GAD tienen que cubrir.

La cuenta por cobrar saldos de años anteriores representa un 5.12% y 4.65% del total de sus activos, esto es algo bueno para el GAD ya que indica que su sistema de cobro en efectivo y por ende ha disminuido y en comparación de su total activo no es muy relevante.

Las inversiones en bienes de larga duración representan un 42.60% y 38.55% del total de sus activos en donde se puede determinar que el GAD posee en mayor proporción bienes como edificios, terrenos, vehículos, mismos que generan ingresos al GAD, y por consecuente su activo es representado por este tipo de inversión.

Las inversiones en proyectos y programas representan un 20.71% y un 26.00% de su total de activos en los dos años respectivamente, de aquello se puede determinar principalmente que el GAD, durante un periodo a otro aumento su inversiones realizando diferentes proyectos en beneficios de la ciudadanía cotacacheña, así mismo se puede identificar que en el año 2020 existe una acumulación de inversiones en obras en proceso (190.94%) los cuales al siguiente año disminuyen esto debido a que se aplican gastos de gestión a ese valor total.

<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>		<b>5,71%</b>	<b>5,23%</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	0,06%	0,07%
<b>2.1.2.03.01</b>	FONDOS DE TERCEROS	0,51%	0,36%
<b>2.1.2.11.01</b>	GARANTIAS RECIBIDAS	0,34%	0,38%
<b>2.1.2.61.01</b>	ACREEDORES POR CONCILIACION BANCARIA	4,80%	4,43%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>0,45%</b>	<b>0,24%</b>
<b>2.2.3.01.01</b>	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0,24%	0,07%
<b>2.2.4.98.01</b>	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0,18%	0,17%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6,16%</b>	<b>5,47%</b>

*Tabla 19 Análisis vertical del Pasivo*

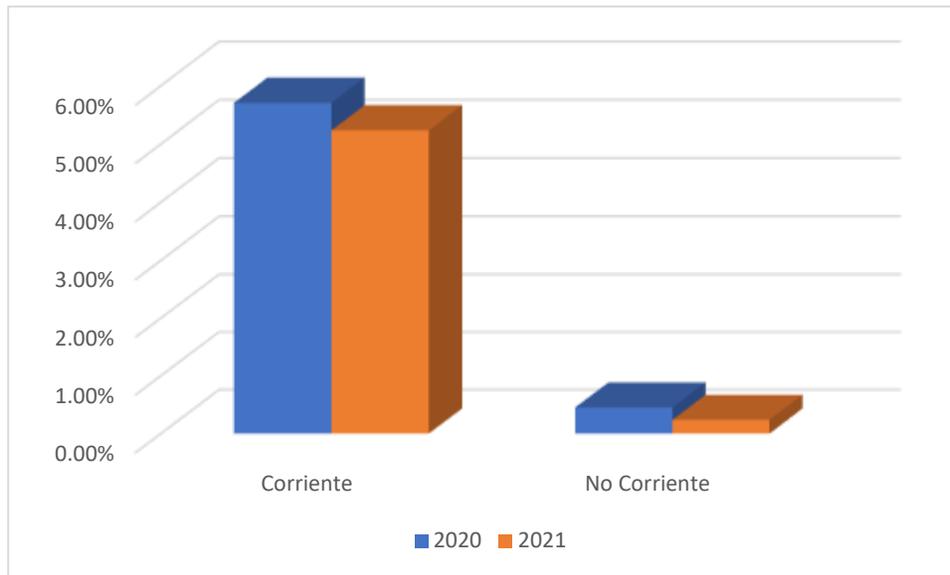


Figura 2 Pasivo

**Análisis:** Según la figura N° 2, se puede determinar que el pasivo está conformado por activo corriente y no corriente de la cual se puede identificar según el análisis vertical que del total pasivo más patrimonio el pasivo representa el 6.16% y 5.47% respectivamente, a esto se puede agregar que existe deudas por conciliaciones bancarias de las cuales son necesarias ser canceladas, siendo la cuenta con mayor relevancia dentro del pasivo, pero que al siguiente año estos valores están siendo cancelados.

	<b>PATRIMONIO</b>	<b>93,84%</b>	<b>94,53%</b>
	PATRIMONIO ACUMULADO	0,00%	-1,30%
<b>6.1.1.09.01</b>	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	91,65%	87,67%
<b>6.1.1.97.01</b>	DONACIONES RECIBIDAS EN INVENTARIOS	0,00%	0,11%
<b>6.1.8.03.01</b>	RESULTADO DEL EJECICIO VIGENTE	2,34%	8,19%
<b>6.1.9.93.01.</b>	(-)DISMINUCIONES DE EXISTENCIAS	-0,02%	-0,02%
<b>6.1.9.94.01</b>	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-0,12%	-0,11%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>93,84%</b>	<b>94,53%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 20 Análisis Vertical del Patrimonio

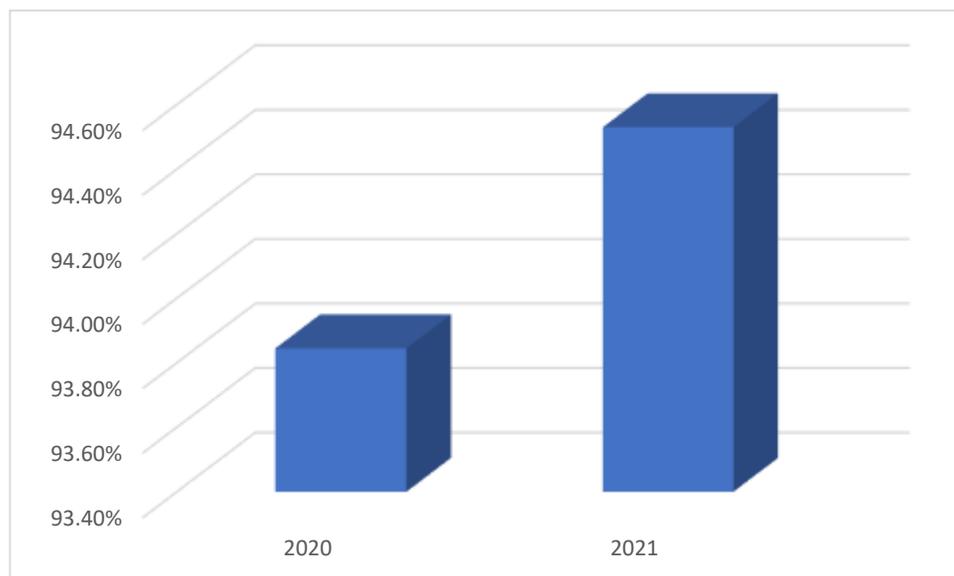


Figura 3 Patrimonio

#### **Análisis:**

El patrimonio del GAD de Cotacachi dentro de los periodos analizados está conformado por el 93.84% y 94.53% respectivamente es por aquellos que Cotacachi se convierta en un Pueblo Mágico.

Además de aquello la cuenta Resultado del ejercicio vigente refleja un 2.34% y 8.19% del total pasivo más patrimonio, valores que representan el resumen de todos los ingresos y todos los gastos que genero el GAD durante los dos periodos, de aquello se conoce que el GAD al no ser una entidad con la finalidad de generar rentabilidad y lucrarse son porcentajes que no presentan mayor relevancia.

#### **4.2.2.2. Relación de los activos financieros frente a las obligaciones**

	<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>2020</b>	7.041.608.73	2.095.555.89	165.023.98	4.781.028.86	<b>SUPERAVIT FINANCIERO</b>
<b>2021</b>	7.606.930.59	2.060.913.35	92.781.12	5.453.236.12	

Tabla 21 Superávit Financiero

Posterior al análisis se puede determinar que existe un superávit financiero para los dos periodos, debido a que los recursos (Activos corrientes) son mayores a las obligaciones (Pasivos corrientes y no corrientes), caso contrario se determinaría un

déficit, es decir su necesidad de financiación es menor que sus recursos financieros, debido a que cuenta con recursos del estado y de autogestión para cumplir sus actividades.

#### 4.2.2.3. Indicadores financieros aplicados al Estado de Situación Financiera

DETALLE	FORMULA	2020	2021
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo corriente	3.36	3.69

Tabla 22 Indicadores de Liquidez

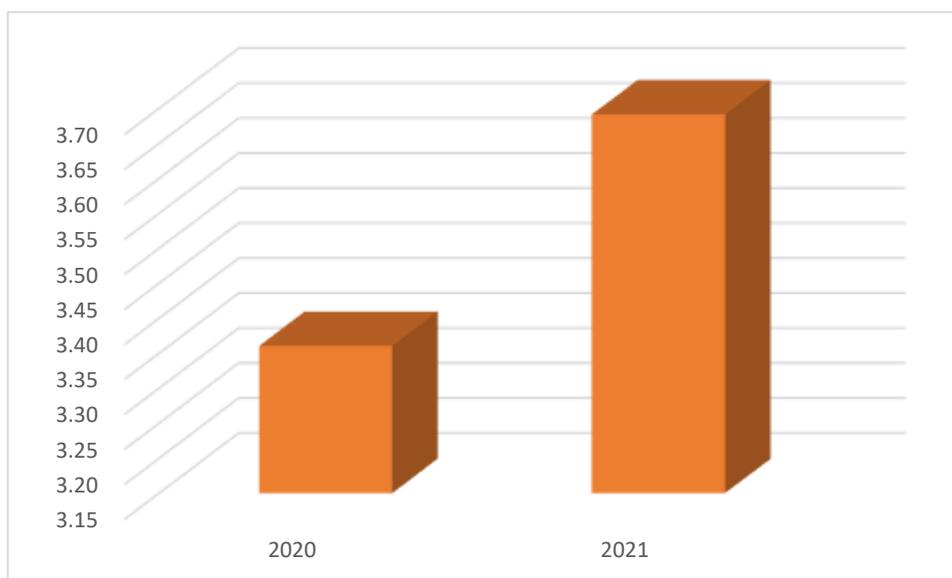


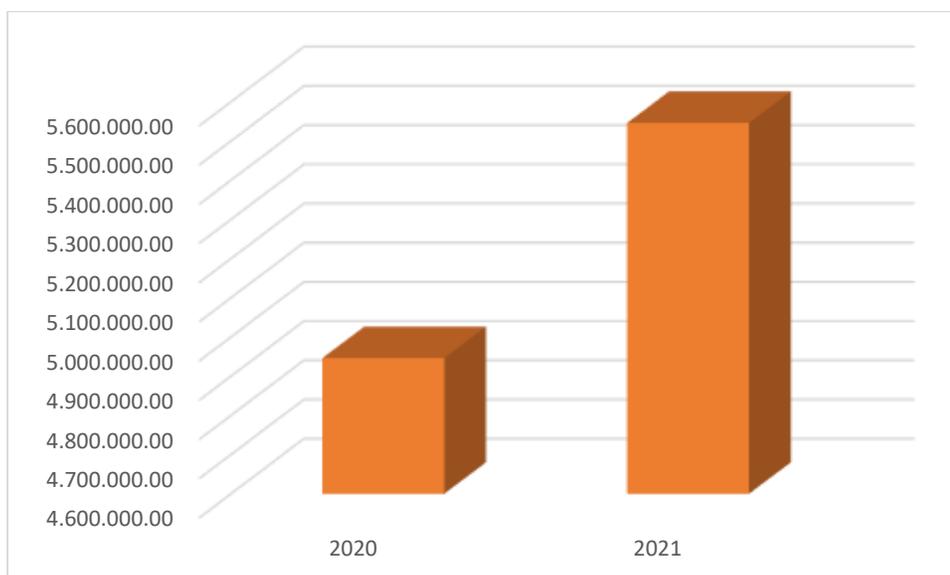
Figura 4 Índice de liquidez

Fuente: Estado de Situación Financiera

**Análisis:** Se puede observar e identificar que la municipalidad en el año 2020 cuenta con \$3.36 dólares, para el 2021 contó con \$3.69 aumentando su valor con los cuales puede pagar un dólar de sus obligaciones. De esto se puede analizar que el GAD puede cumplir sus obligaciones de manera eficiente con los activos al corto plazo, así mismo si su liquidez sobre pasa los estándares, se podría decir que el GAD debería invertir en obligaciones, para generar obras públicas.

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Capital de trabajo</b>	Activo corriente-Pasivo corriente	4.946.052.84	5.546.017.24

*Tabla 23 Capital de trabajo*



*Figura 5 Capital de trabajo*

**Análisis:** Para el año 2020 el capital de trabajo con el que cuenta el GAD es de \$4.946.052.84, para trabajar los próximos meses; para el periodo 2021 la cifra aumenta y contó con \$5.546.017.24, y que en conclusión se puede determinar que el GAD posee suficiente valor para ejercer las diferentes actividades asignadas.

#### 4.2.2.4. Indicadores de Endeudamiento

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Solvencia</b>	Activo total/Pasivo total	16.25	18.28

*Tabla 24 Indicadores de Endeudamiento*

Fuente: Estado de Situación Financiera

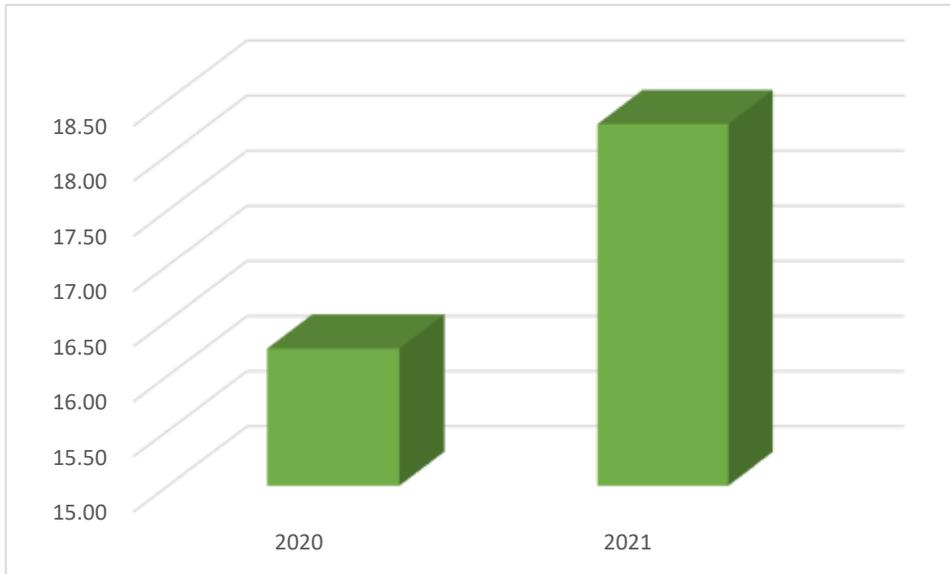


Figura 6 Índice de solvencia total

**Análisis:** El índice de solvencia muestra que el GAD para el año 2020 cuenta con \$16.25 por cada dólar del total de la deuda, y que para el año 2021 el índice crece a un \$ 18.28 por dólar de deuda, significa que el GAD en los años analizados tiene suficiente activo para cubrir las obligaciones a largo plazo.

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Endeudamiento activo</b>	Pasivo total /Activo total	0.06	0.05

Tabla 25 Indicador de endeudamiento activo

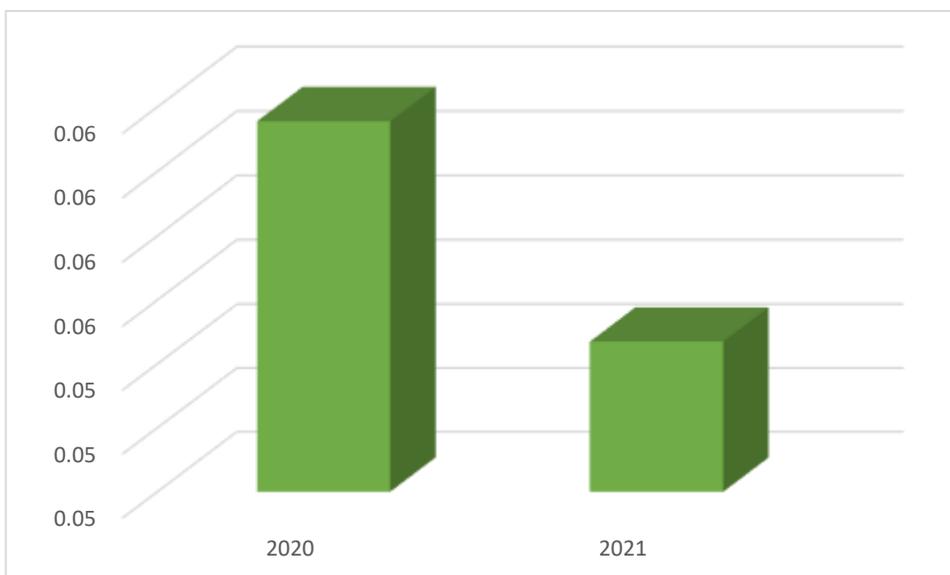
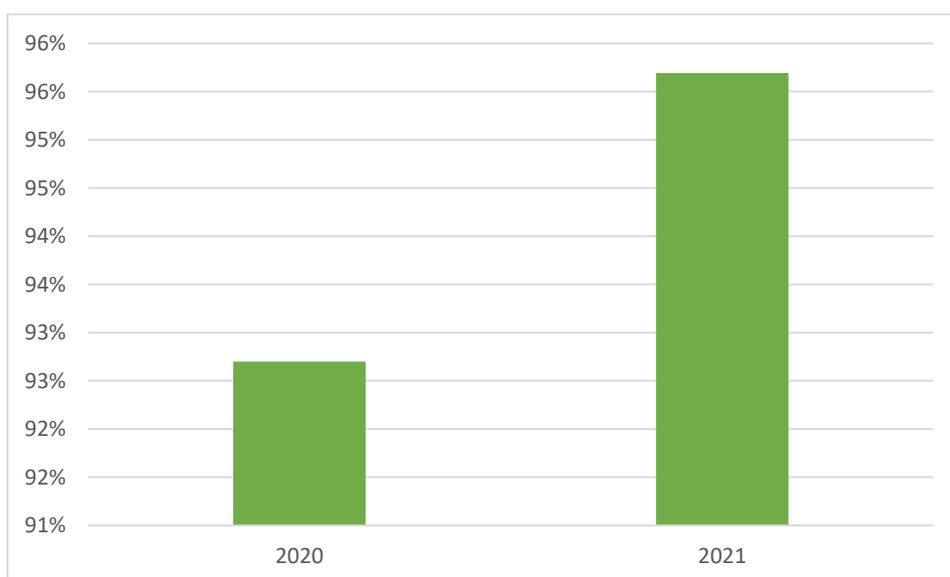


Figura 7 Índice de endeudamiento

**Análisis:** El índice de endeudamiento indica que por cada dólar que el GAD contrae con terceros, \$0.06 corresponde al endeudamiento para el desarrollo de sus funciones, así mismo para el año 2021 por cada dólar que el GAD que contrae con terceros, \$ 0.05 dólares corresponde a endeudamiento, en donde se puede deducir que el GAD, tiene un indicador bajo y por ende su nivel de riesgo, esto da mayor credibilidad a que los acreedores tengan mayores garantías.

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Endeudamiento a corto plazo</b>	$\text{Pasivo corriente/Pasivo total}$	0.93	0.96

*Tabla 26 Indicador de endeudamiento a corto plazo*



*Figura 8 Índice de endeudamiento a corto plazo*

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Endeudamiento a largo plazo</b>	$\text{Pasivo a largo plazo/Pasivo total}$	0.07	0.04

*Tabla 27 Indicador de endeudamiento a largo plazo*

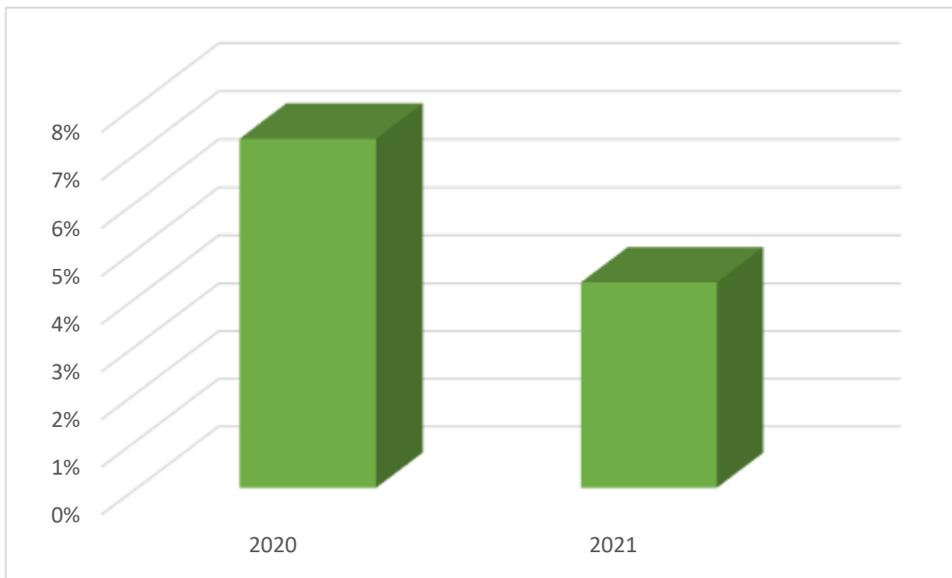


Figura 9 Índice de endeudamiento a largo plazo

**Análisis:** El índice de endeudamiento a corto plazo y a largo plazo indica que para el año 2020 el 93 % de sus obligaciones son a corto plazo y el 7% a largo plazo, mientras que para el 2021 el 93% de sus obligaciones son a largo plazo y el 4% a corto plazo, en donde se determina que el GAD no tiene problemas financieros, y tampoco riesgo de no poder cubrir sus obligaciones financieras a largo plazo.

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Autonomía Financiera</b>	Patrimonio/Activo total	0.94	0.95

Tabla 28 Indicador de autonomía financiera

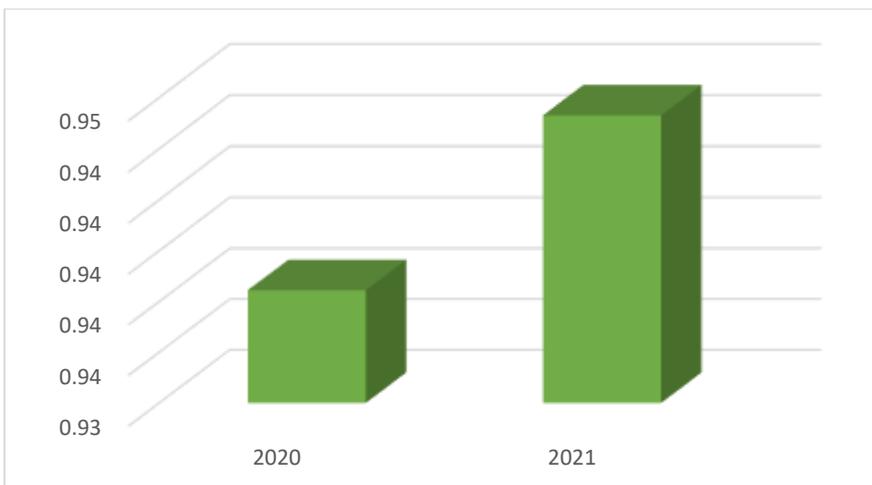
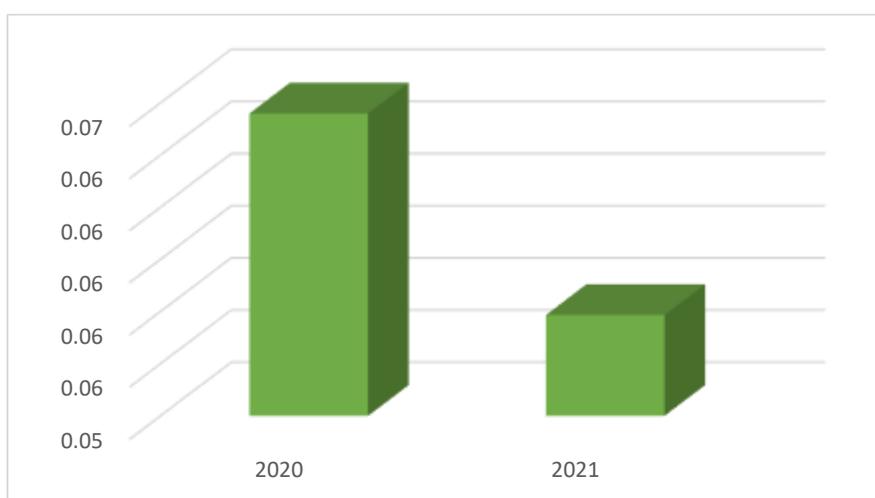


Figura 10 Índice de razón de autonomía financiera

**Análisis:** La autonomía financiera indica que para el año 2020 son \$0.94 son recursos propios por cada dólar invertido, mientras que para el 2021 son \$0.95 los recursos propios por cada dólar invertidos, finalmente se puede decir que el GAD cuenta con un nivel de financiamiento bueno en cuanto a sus propios recursos de gestión, para posteriormente ejecutar sus programas y proyectos.

DETALLE	FORMULA	2020	2021
<b>Endeudamiento del patrimonio</b>	Pasivo total/ Patrimonio	0.07	0.06

*Tabla 29 Indicador de endeudamiento del patrimonio*



*Figura 11 Índice de endeudamiento del patrimonio*

**Análisis:** El endeudamiento del patrimonio se puede determinar que los acreedores otorgan un \$0.07 por cada dólar de financiamiento, mientras que para el año 2021 el financiamiento externo por cada dólar financiado es de \$0.06, de aquello se puede determinar que el nivel de financiamiento es bajo, por lo que el GAD opta por utilizar recursos propios para ejecutar diferentes inversiones.

#### 4.2.2.5. Indicadores de apalancamiento

DETALLE	FORMULA	2020	2021
Apalancamiento	Activo total/ Patrimonio	1.07	1.06

*Tabla 30 Indicadores de Apalancamiento*

Fuente: Estado de Situación Financiera

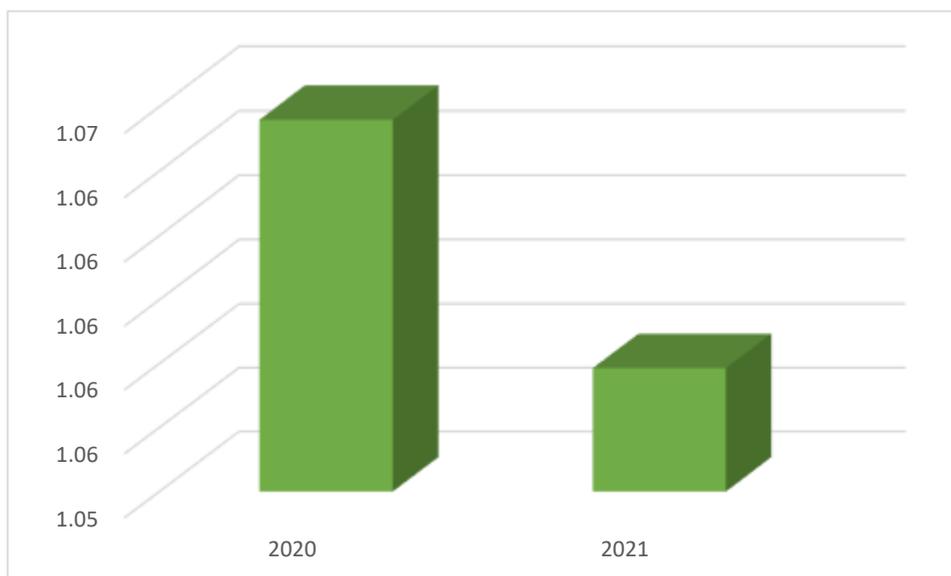


Figura 12 Índice de apalancamiento

**Análisis:** El apalancamiento indica un decrecimiento en los dos años, es así como para el año 2020 se encuentra en 1.07 y para el año 2021 en 1.06, esto significa que las deudas disminuyeron en relación a su patrimonio.

#### 4.2.2.6. Análisis al Presupuesto de Ingresos 2020

INGRESOS 2020								
RUBRO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%	RECAUDADO		DEVENGADO	%	DESV.PRESUP CODIFICADO VS RENTAS	%
<b>CORRIENTES</b>	4.368.869.10	27,98%	3.121.576.97	19.99%	3.529.016.33	22.60%	839.852.77	5.38%
<b>CAPITAL</b>	6.026.279.14	38,60%	4.145.210.12	26.55%	4.145.210.12	26.55%	1.881.069.02	12.05%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	5.218.598.73	33,42%	4.680.041.29	29.97%	4.680.041.29	29.97%	538.557.44	3.45%
	<b>15.613.746.97</b>	<b>100%</b>	<b>8.381.472.11</b>	<b>53.68%</b>	<b>12.354.267.74</b>	<b>79.12%</b>	<b>3.259.479.23</b>	<b>20.88%</b>

Tabla 31 Presupuesto de Ingresos 2020

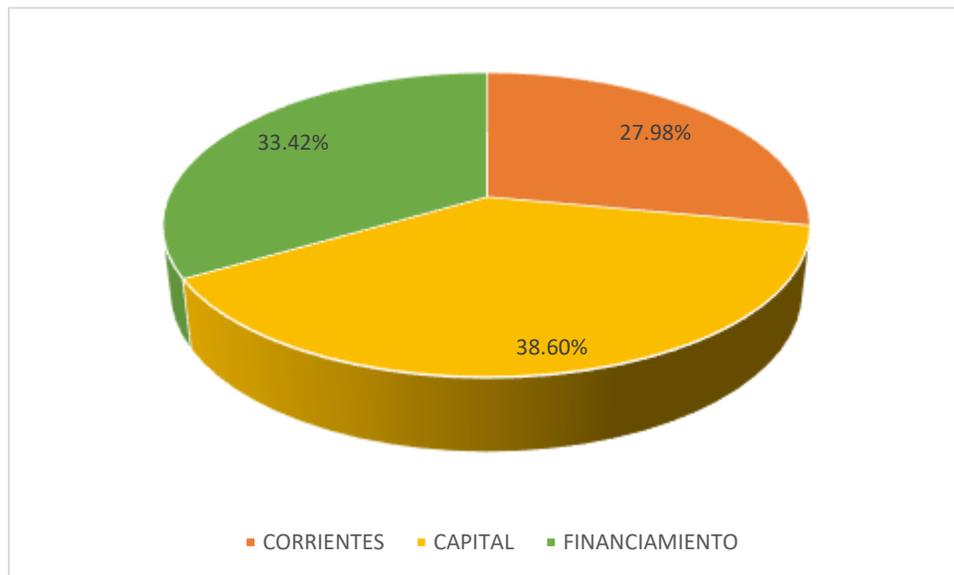


Figura 13 Ingresos 2020 (codificado)

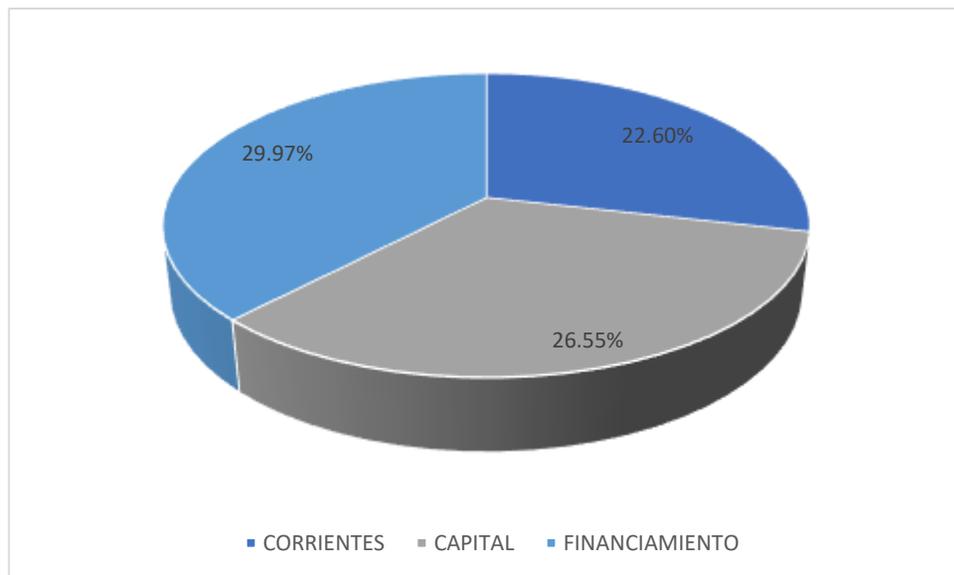


Figura 14 Ingresos 2020 (rentas)

Según la Tabla N° 28, se puede determinar que durante el ejercicio la municipalidad ha alcanzado el devengado de ingresos en un 79.12% debido a que se

recaudó impuestos, transferencias por parte del estado e ingresos por concepto de un préstamo que adquirió el GAD.

En los ingresos corrientes se recaudó en un 22,60%, logrando el porcentaje presupuestado inicialmente, debido a que las cuentas como impuestos, tasas y contribuciones aumentaron por un buen trabajo por parte del GAD, con respecto a sus estrategias de recaudación de impuestos.

Los ingresos de capital dentro del 2020, representa un 38,60% de lo codificado inicial, de la cual se logró recaudar un 26,55% esto debido a que se realizó correctamente los procesos de gestión para obtener las transferencias por parte del Estado y donaciones de otras instituciones públicas y privadas hacia el GAD, es así que también se determina que los ingresos de la municipalidad provienen en mayor porcentaje por parte de Estado para la Ejecución de proyectos.

Los ingresos de financiamiento para el 2020 representa un 33,42%, de la cual se recaudó un 29,97 %, mismo valor que es considerable ya que logro presupuestar exactamente los recursos que iba a obtener por parte del financiamiento interno, en donde devengo en un 100%, además se debe a que se logró recaudar las cuentas por cobrar pendientes de años anteriores.

#### 4.2.2.7. Análisis al Presupuesto de Ingresos 2021

RUBRO	INGRESOS 2021							
	PRESUPUESTO CODIFICADO	%	RECAUDADO	%	DEVENGADO	%	DESV.PRESUP CODIFICADO VS RENTAS	%
<b>CORRIENTES</b>	3.733.597.98	24.39%	3.729.531.52	24.36%	4.083.895.58	26.67%	- 350.297.60	-2.29%
<b>CAPITAL</b>	5.030.986.32	32.86%	4.609.484.11	30.11%	4.609.484.11	30.11%	421.502.21	2.75%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	6.545.968.51	42.75%	1.493.701.45	9.76%	1.493.701.45	9.76%	5.052.267.06	33.00%
	<b>15.310.552.81</b>	<b>100%</b>	<b>9.832.717.08</b>	<b>64.22%</b>	<b>10.187.081.14</b>	<b>66.54%</b>	<b>5.123.471.67</b>	<b>33.46%</b>

Tabla 32 Presupuesto de Ingresos 2021

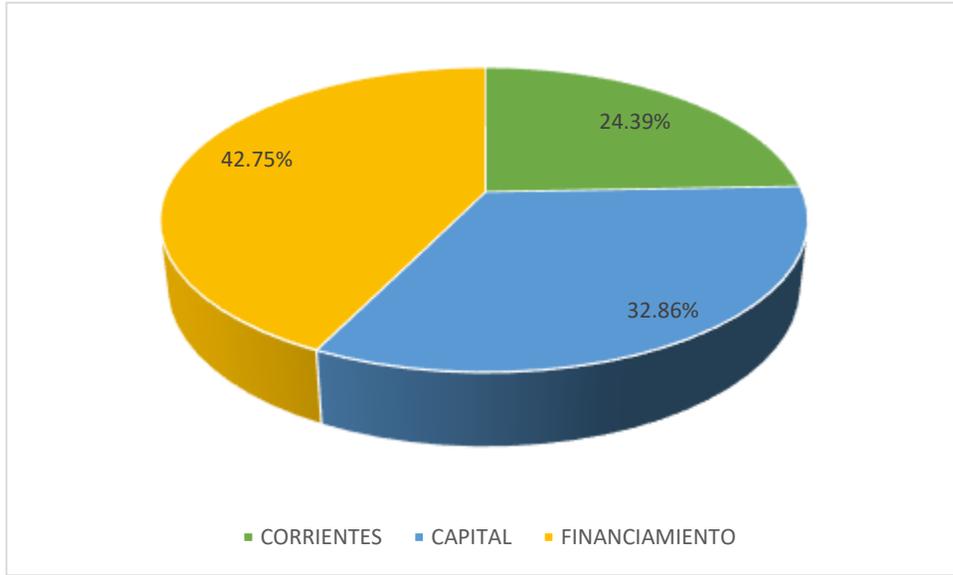


Figura 15 Ingresos 2021 (codificado)

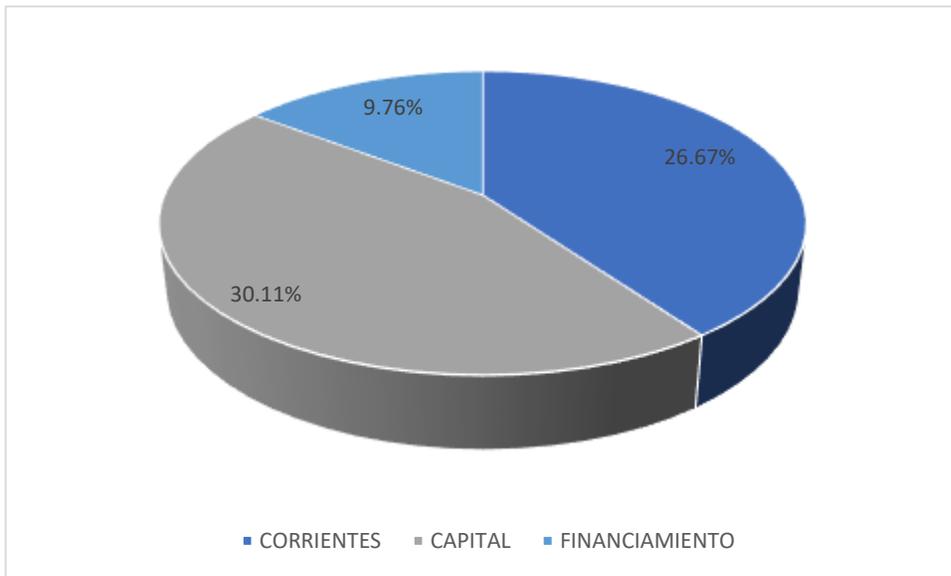


Figura 16 Ingresos 2021 (rentas)

Según la Tabla N° 29, se puede determinar que durante el ejercicio la municipalidad ha alcanzado el devengado de ingresos en un 66,54%, debido a que se recaudó más los ingresos corrientes de lo presupuesto.

Los ingresos corrientes se recaudaron en un 26,67 %, logrando sobre pasar el porcentaje presupuestado inicialmente, debido a que se puede determinar que se logró recaudar diferentes tasas y contribuciones, y a la vez por la venta de bienes y otros ingresos.

Los ingresos de capital dentro del 2021, representa un 32,86% de lo codificado inicial, de la cual se logró recaudar un 30,11% esto debido a que se realizó correctamente los procesos de gestión para obtener las transferencias por parte del Estado y donaciones de otras instituciones públicas y privadas hacia el GAD, es así que también se determina que los ingresos de la municipalidad provienen en mayor porcentaje por parte del Estado para la Ejecución de proyectos.

Los ingresos de financiamiento para el 2021 representa un 42,75%, de la cual se recaudó un 9,76 %, debido a que dentro de la planificación del presupuesto se consideró recaudar, y percibir ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término del ejercicio fiscal anterior.

#### 4.2.2.8. Análisis al Presupuesto de Gastos 2020

RUBRO	EGRESOS 2020					
	PRESUPUESTO CODIFICADO	%	EJECUTADO	%	DESV.PRESU P CODIFICADO VS EJECUTADO	%
<b>CORRIENTES</b>	2.334.320.07	14.95%	1.894.512.46	12.13%	439.807.61	2.82%
<b>INVERSION</b>	11.828.542.63	75.76%	4.810.912.87	30.81%	7.017.629.76	44.95%
<b>CAPITAL</b>	1.294.885.74	8.29%	124.626.92	0.80%	1.170.258.82	7.50%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	155.998.53	1.00%	72.242.88	0.46%	83.755.65	0.54%
	<b>15.613.746.97</b>	<b>100%</b>	<b>6.902.295.13</b>	<b>44.21%</b>	<b>8.711.451.84</b>	<b>55.79%</b>

Tabla 33 Presupuesto de Gastos 2020

En base a la Tabla N° 30, se puede determinar que en el 2020 se ejecutó un 44,21% de lo codificado, es decir no supera ni la mitad del presupuesto debido a que los gastos por inversión que son destinados para obras públicas no fueron devengados por la emergencia sanitaria a nivel naciones en donde diferentes Resoluciones impedían la movilidad y la ejecución de diferentes proyectos, quedando un 55,79% del presupuesto por ser devengado, cabe resaltar que estos valores dentro de este porcentaje existen valores que están comprometidos con los contratistas.

Los gastos corrientes del 2020 indican que de 14,25% que representa esta cuenta solo el 12,13% de los gastos corrientes fueron devengados, debido a que son remuneraciones de personal que tienen que ser devengados de manera obligatoria durante cada periodo y por ende alcanza el valor presupuestado.

Los gastos de inversiones del 2020 indican que del total codificado 75,76% solo el 30,81% fue devengado esto debido a que estos gastos están destinados en mayor proporción para el área de servicios comunales del GAD, es decir obras públicas, de las cuales no pudieron ser devengadas durante el periodo 2020 por motivos de la emergencia sanitaria, además es debido a que no se realizó transferencias para inversión a diferentes instituciones

Los gastos de capital indican que del total codificado 8,29% se devengo un 0,80% a causa de que se realizó gastos en cuanto a la prolongación de la vida útil de los activos que cuenta el GAD, y que además diferentes obras fueron mejoradas en bienestar de la colectividad.

La aplicación del financiamiento del GAD representa el presupuesto en un 1% de lo cual para el 2020 se devengo un 0,46% esto debido a que se pagó la amortización de la deuda pública.

#### 4.2.2.9. Análisis al Presupuesto de gastos 2021

RUBRO	EGRESOS 2021					
	PRESUPUESTO CODIFICADO	%	EJECUTADO	%	DESV.PRESUP CODIFICADO VS EJECUTADO	%
<b>CORRIENTES</b>	2.241.486.59	14.64%	1.890.621.99	12.35%	350.864.60	2.29%
<b>INVERSION</b>	12.058.982.82	78.76%	5.902.541.11	38.55%	6.156.441.71	40.21%
<b>CAPITAL</b>	854.084.87	5.58%	189.549.54	1.24%	664.535.33	4.34%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	155.998.53	1.02%	72.242.86	0.47%	83.755.67	0.55%
	<b>15.310.552.81</b>	<b>100%</b>	<b>8.054.955.50</b>	<b>51.59%</b>	<b>7.255.597.31</b>	<b>48.41%</b>

Tabla 34 Presupuesto de Gastos 2021

En base a la Tabla N° 31, se determinó que en el 2021 se tiene un devengado de 51,59% observando que supera la mitad a comparación del año anterior siendo el grupo de inversión la cuenta más representativa debido a que el GAD debe destinar los recursos económicos para la ejecución de programas y proyectos.

Los gastos corrientes para el 2021 indican que del 14,64% siendo el presupuesto codificado solo se devengo el 12,35% debido a que se cubrió gastos por intereses de la deuda pública interna y externa, además se paga en su totalidad las remuneraciones al personal.

Los gastos de inversión del 2021 se determina que del total codificado 78,76%, se devengo un 38,55% esto debido a que no se gastó los recursos destinados en un 100% para las transferencias de inversión destinadas a entidades públicas y que además el área de servicios comunales, no preparó con tiempo los procesos precontractuales y contractuales para los proyectos planificados para ese periodo y que por ende tendrán que pasar al siguiente periodo, por falta de gestión de la parte administrativa.

Los gastos de capital indican que del total codificado 5,58% se devengo un 1,24% a causa de que se realizó gastos con respecto a la adquisición de diferentes bienes muebles e inmuebles para el GAD.

La aplicación del financiamiento del GAD representa el presupuesto en un 1,02% de lo cual para el 2021 se devengó un 0,41% esto debido a que se pagó la amortización de la deuda pública para cada periodo fiscal.

#### 4.2.2.10. Superávit Presupuestario

	RENTAS EFECTIVAS	GASTOS DEVENGADOS	TOTAL	
2020	12.354.267,74	6.902.295,13	5.451.972,61	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>
2021	10.187.081,14	8.054.955,50	2.132.125,64	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>

*Tabla 35 Superávit Presupuestario*

En base a la tabla Nro. Se determinó que en el periodo 2020 existe un superávit presupuestario debido a que las rentas efectivas recaudadas son mayores a los gastos devengados es decir los gastos que se realizaron dentro del GAD, no superaron los ingresos disponibles; se determina que los ingresos son menores a los gastos devengados, existiendo un déficit es decir la administración para ese periodo no tuvo suficiente dinero para afrontar los gastos, y que además no pudo recaudar el dinero presupuestado inicialmente.

#### 4.2.2.11. Índices presupuestarios aplicados al Estado de Ejecución Presupuestaria

CUENTA	2020	2021
INGRESOS PROPIOS	1.992.369,09	513.078,09
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.536.647,24	471.258,86
INGRESOS CORRIENTES	3.529.016,33	984.336,95
INGRESOS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.145.210,12	1.092.841,29
INGRESOS DE CAPITAL	4.145.210,12	1.092.841,29
TOTAL INGRESOS	12.354.267,74	2.252.562,28
REMUNERACIONES	3.676.573,49	939.167,24
GASTO CORRIENTES	1.894.512,46	537.933,50
GASTOS DE CAPITAL	124.626,92	79.768,52
GASTOS DE PERSONAL DE INVERSION	2.320.947,71	577.503,44
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.169.506,20	590.494,95
GASTOS DE INVERSION	4.810.912,87	1.730.286,33

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4.680.041,29	175.384,04
GASTOS DE OBRA PUBLICA	1.223.398,78	561.441,94
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.902.295,13</b>	<b>2.366.049,07</b>

Tabla 36 Valores para la aplicación de índices presupuestarios

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria

CUENTA	FORMULA	2020	2021
DEPENDENCIA FINANCIERA	Ingresos transferencias total/ Ingresos totales	46%	62%

Tabla 37 Índice de dependencia financiera

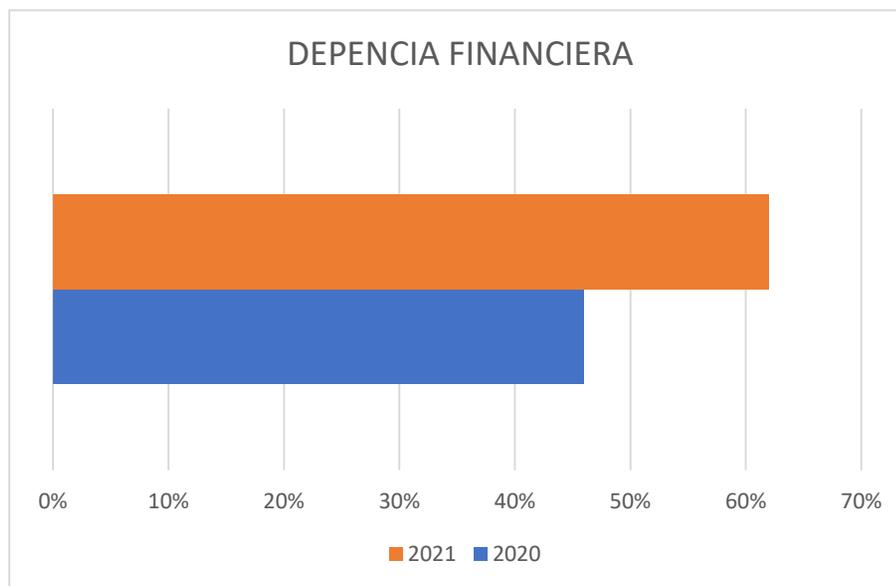


Figura 17 Índice de dependencia financiera

**Análisis:** La dependencia financiera indica las transferencias totales que reciben por parte del Estado y los ingresos totales que cuenta el GAD, en donde para el año 2020 un 46 % y para el 2021 un 62%, se puede concluir que mientras menor sea este porcentaje es mejor, pero como se puede identificar que el GAD cuenta con bastante dependencia de los recursos del estado y que de un año a otro existe un crecimiento significativo.

CUENTA	FORMULA	2020	2021
AUTONOMIA FINANCIERA	Ingresos propios/ingresos totales	16%	23%

Tabla 38 Índice de autonomía financiera

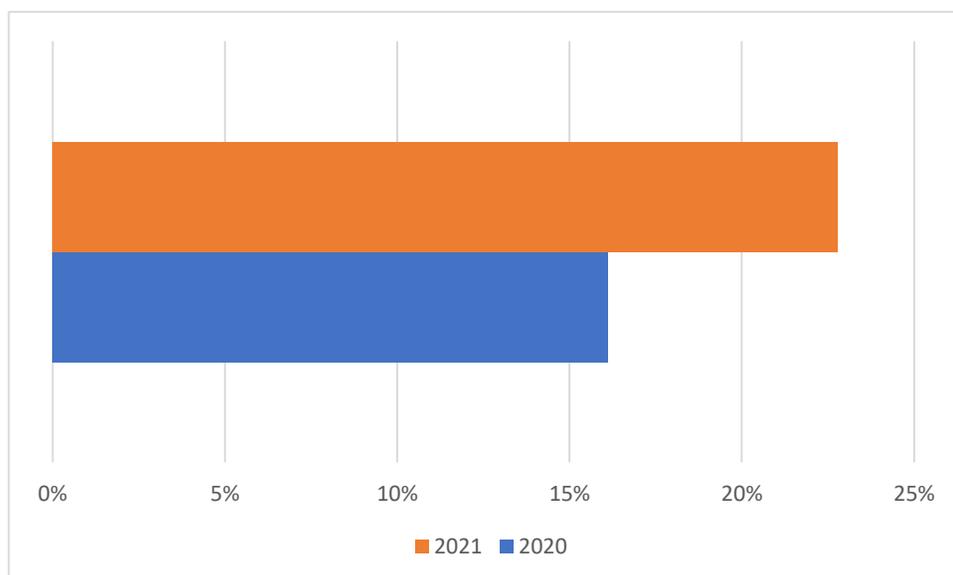


Figura 18 Índice de autonomía financiera

**Análisis:** El nivel de autonomía financiera del GAD es de 16% para el 2020 y 23% para el 2021, en este caso es importante que este porcentaje mientras mayor sea indica buena gestión del GAD, pero no son lo suficientemente altos para poseer autonomía.

CUENTA	FORMULA	2020	2021
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos corrientes/Gastos corrientes	186%	216%

Tabla 39 Índice de Solvencia Financiera

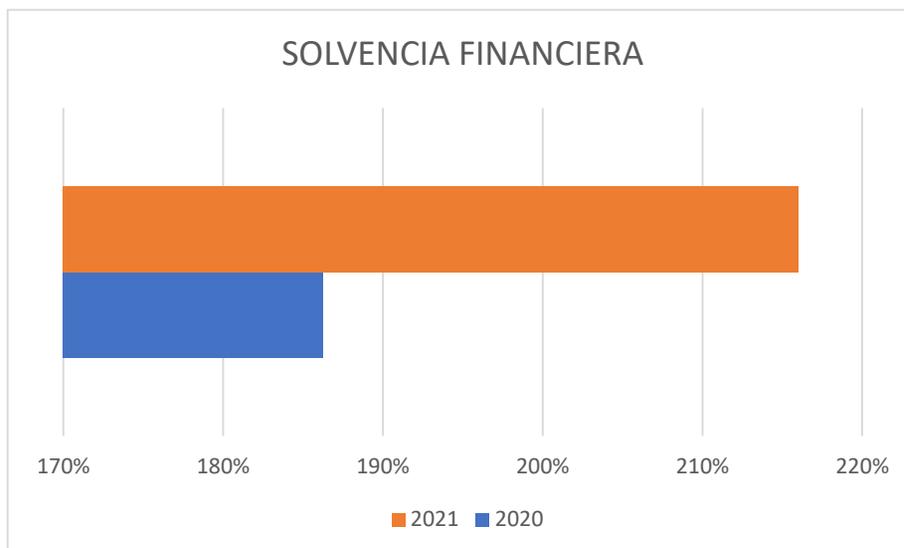


Figura 19 Índice de solvencia financiera

**Análisis:** Se determina que la solvencia financiera del GAD para el año 2020 es de 186% y para el 2021 de 216%, se concluye que los valores superan un 100 % de financiamiento lo que significa que dispone de recursos para poder cumplir obligaciones de capital, así mismo se determina que estos valores indican una buena gestión eficiente con respecto a la recaudación.

CUENTA	FORMULA	2020	2021
AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA	Ingresos propios /Gastos corriente	105%	126%

Tabla 40 Índice de Autosuficiencia financiera

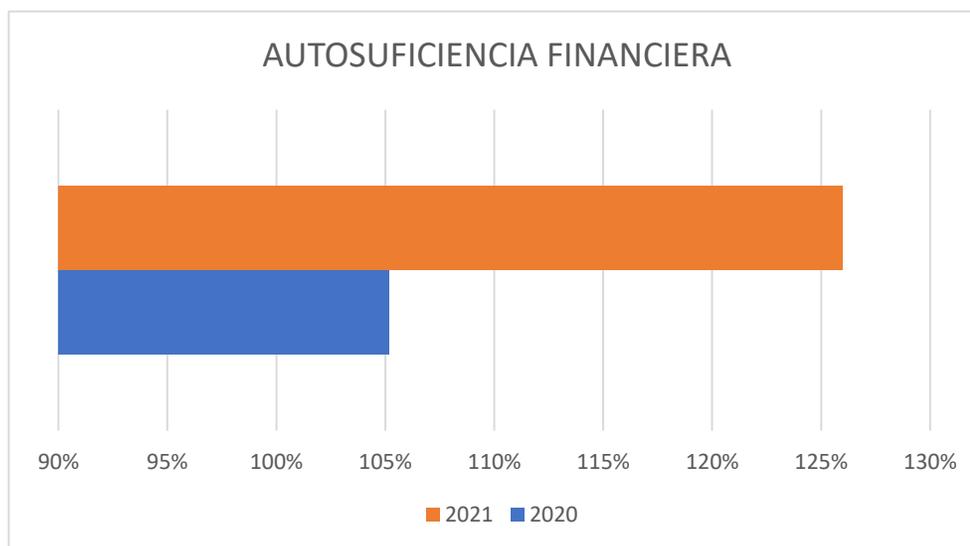


Figura 20 Índice de autosuficiencia financiera

**Análisis:** La autosuficiencia financiera indica del GAD para el año 2020 es de 105% y para el año 2021 126%, esto indica que si tiene una gran capacidad de cubrir gastos administrativos y operativos durante estos periodos.

CUENTA	FORMULA	2020	2021
EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS	Gasto obra pública/Ingresos de capital	30%	54%

Tabla 41 Índice de eficiencia en la ejecución de obras

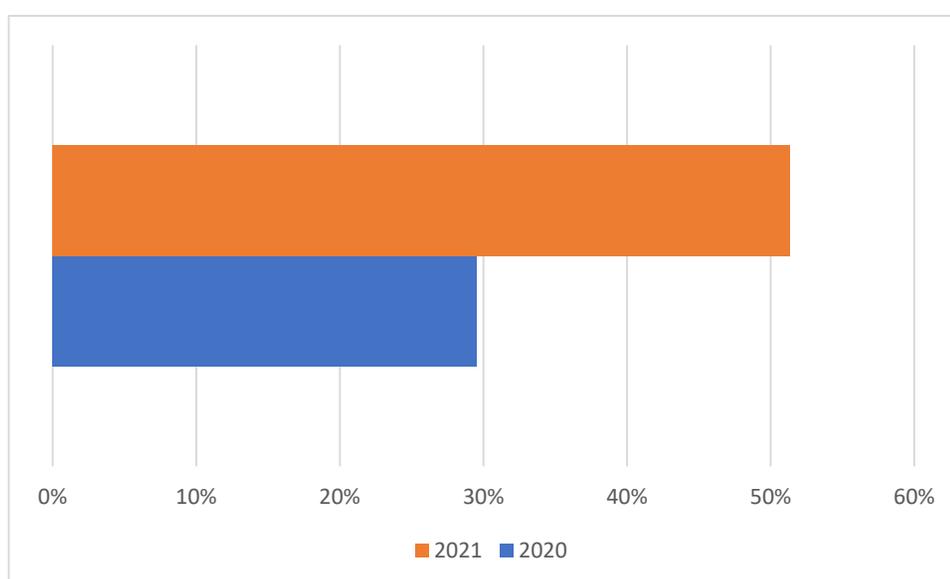


Figura 21 Índice de ejecución de obras públicas

**Análisis:** La eficiencia en la ejecución de obras en relación con las transferencias que recibe para el año 2020 es de 30% y para el año 2021 es de 54%, estos valores indican que no se mejoró la prestación de bienes y servicios públicos destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

CUENTA	FORMULA	2020	2021
EFICIENCIA DE LOS INGRESOS	total, Ejecución de ingresos /total Ingresos codificados	79%	67%

Tabla 42 Índice de Eficiencia de los Ingresos

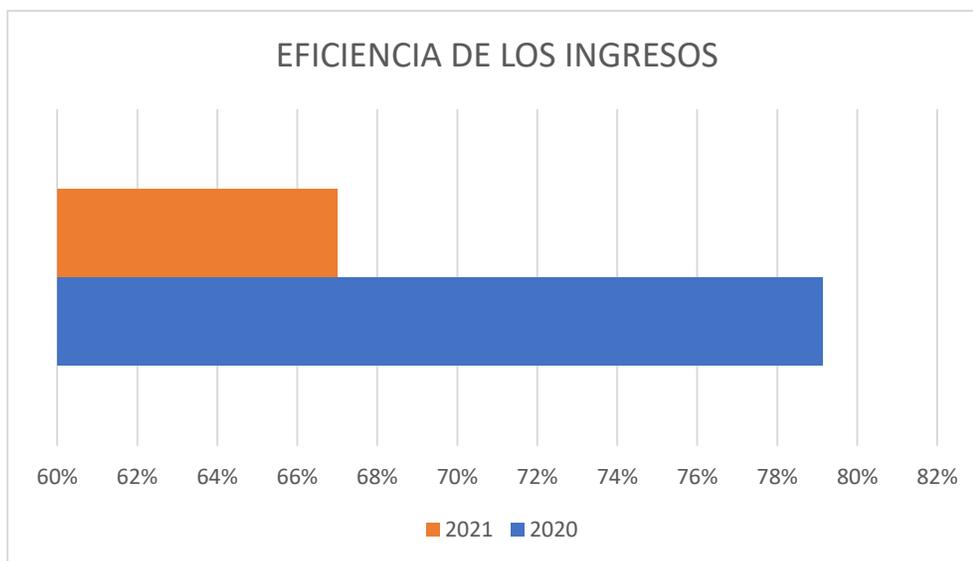


Figura 22 Índice de eficiencia de los ingresos presupuestados

**Análisis:** La eficiencia de los ingresos presupuestados fue de 79% para el año 2020 y para el 2021 su valor disminuye a 67%. El indicador muestra que el GAD del año 2020 al 2021 reduce su eficiencia, es decir, no logra conseguir el máximo beneficio de sus ingresos para conseguir los objetivos planteados.

CUENTA	FORMULA	2020	2021
EFICIENCIA DE LOS GASTOS	$\frac{\text{total, ejecución de gastos}}{\text{total Gastos codificados}}$	44%	53%

Tabla 43 Índice de eficiencia de los gastos

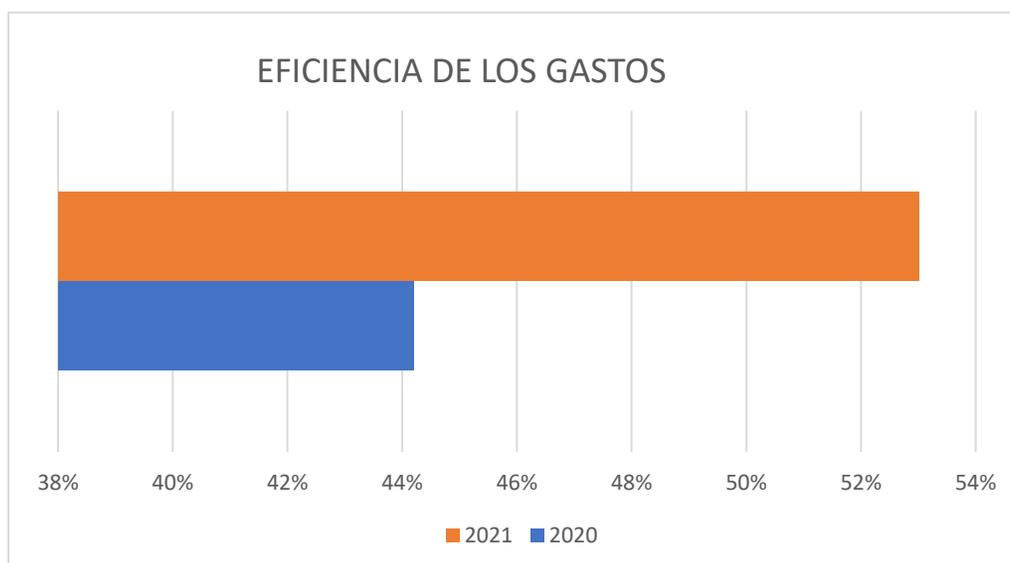


Figura 23 Índice de eficiencia de los gastos

**Análisis:** La eficiencia de los gastos presupuestados fue de 44% para el año 2020 y 53% para el año 2021, en cuanto a la ejecución de gastos refleja que no se cumplió, es decir que no se realizó gastos de inversión y gastos de capital esto tiene sentido con el párrafo anterior ya que, si no se obtuvo ingresos de inversión obviamente los gastos de inversión no fueron ejecutados.

#### 4.2.2.12. Variación porcentual de la obra pública

PARTIDA	2020	2021	TASA DE VARIACION	2020-2021
<b>OBRA PUBLICA</b>	5.947.302.73	6.589.876.06		90%

*Tabla 44 Variación de Obra Pública*

Según la variación porcentual de la obra pública, se puede identificar que para el año 2020 se presupuestó para la subcuenta obras publicas \$5.947.302.73, mientras que para el año 2021 \$ 6.589.876.06, esto significa que existe una variación de un 90% en relación al año 2020, esto se debe a la ejecución de proyectos ya planificados y por consiguiente se pudo obtener el financiamiento de entidades externas.

#### 4.2.2.13. Inversión obras por total presupuestado

AÑO	GASTO OBRA PUBLICA	PRESUPUESTO TOTAL	OBRA PUBLICA/PRESUPUESTO TOTAL
<b>2020</b>	5.947.302.73	15.613.746.97	38.09%
<b>2021</b>	6.589.876.06	15.310.552.81	43.04%

*Tabla 45 Inversión obras*

Del análisis se puede establecer un valor porcentual en cuanto a la inversión en obras sobre el total presupuestado, en donde para el año 2020 se ubica en 38.09% y para el 2021 en 43.03%, con los datos se puede concluir que el GAD, incremento el gasto en obras públicas para diferentes programas y proyectos, en función de cumplir los objetivos planteados.

## Conclusiones

- En el diagnóstico situacional se pudo evidenciar el problema central siendo la débil ejecución presupuestaria debido a que al escaso aprovechamiento de los recursos otorgados por el Estado.
- Una vez que se desarrolló la fundamentación teórica se observó que, los diferentes estudios en el ámbito financiero público han sido desarrollados a fin de que, se establezcan los puntos de referencia para que las entidades del sector público, puedan gestionar sus presupuestos de una manera adecuada e idónea.
- Se realizó una investigación de corte cualitativo y cuantitativo que permitió obtener información financiera y presupuestaria, significativa al momento que se realizó el análisis de las variaciones, la aplicación de indicadores donde se puede evidenciar cuales fueron los rubros de ejecución tanto de ingresos y gastos.
- Del análisis de los ingresos presupuestados en el año 2020 se determinó que el GAD obtuvo una asignación inicial de \$15.613.746.97 correspondiente al 100% de la cual se devengó \$12.354.267.74 de la cual solo se pudo recaudar \$8.381.472.11, y se puede notar que existen más ingresos de financiamiento debido a que se logró recaudar cuentas por cobrar de años anteriores, y con respecto al año 2021 su asignación inicial es \$15.310.552,81 de la cual se devengó un 64.22% de la cual solo se recaudó el 66.54%, debido a que se recaudó en mayor proporción ingresos por concepto de transferencias de capital.

- Del análisis de los egresos presupuestados en el año 2020 se determinó que el GAD obtuvo una asignación de 15.613.746.97 correspondiente al 100%, de la cual solo se devengó 6.902.295.13 dólares, correspondiente al 44.21%, lo que indica un porcentaje muy bajo de ejecución debido a que los gastos correspondiente a obras de inversión, que son primordiales para el cumplimiento de sus objetivos, no fueron realizados, que según se indago una de las razones es por la emergencia sanitaria que se atravesó; con respecto al año 2021, existe un falta de ejecución presupuestaria, ya que inicialmente se cuenta con 15.310.552,81, siendo el 100% de recursos asignados, de la cual se utilizó al final del año un 51.59% y, en este caso se indago y resulta ser a causa de que primero los funcionarios no agilizan los procesos precontractuales respectivos para cada proyecto, por ende no se ejecuta con prontitud las obras, y otra razón es debido a que muchas obras están comprometidas y dentro del estado de ejecución presupuestaria no refleja el devengado, a pesar de aquello el GAD no logra un porcentaje mayor de ejecución.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda a cada una de las áreas y programas en base a su asignación presupuestaria y plan operativo anual, tomar en cuenta la planificación, organización el trabajo a desarrollar a través de los respectivos procesos de contratación en concordancia con la normativa vigente.
- Se recomienda a la máxima autoridad verificar el cumplimiento de las normas de control interno dentro de la planificación presupuestaria, con la finalidad de agilizar los procesos de requerimientos para la gestión de cada uno de los proyectos.
- Se recomienda a la máxima autoridad tomar en consideración los resultados obtenidos del presente trabajo, para que se pueda tomar los correctivos para los próximos años.

## **Referencias bibliográficas**

- Álvarez-Sanango, P., Narváez-Zurita, C., Torres-Palacios, M., & Lituma-Yascarabay, M. (2020). Importancia de la auditoría al presupuesto administrativo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *593 Digital Publisher CEIT*, 4-1(5), 189–207. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.309>
- Correa García, J. A., Ramírez Bedoya, L. J., & Cataño Ríos, C. E. (2010, June). *LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL*.
- Ferrán, L. U. de. (2002). Análisis presupuestario y el enfoque de género. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, VIII(2), 291–327.
- León-Serrano, L. A., Martín-Maza, X. A. S., Carrillo, K. D. L., & Saenz-Sisalima, J. C. (2022). Ecuador: Gasto público y crecimiento económico, 2017 - 2021. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(4-1), 218–227. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1223>
- Mabras, J. (2011, September). El análisis de estados financieros en el sector público. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 43–60.
- Morales, S., Octavio, L., Cum, O., Leonardo, R., Peña, H., & Neptali, J. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial: algunas reflexiones. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25.
- Reinoso-Baquerizo, Y., & Pincay-Sancán, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14–30. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 2(5), 14–30. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>
- Rivera, D., León, A., Nariño, A., Rodríguez, R., & Nogueira, D. (2016, December). *Análisis económico-financiero: talón de Aquiles de la organización. Caso de aplicación*.
- Rodríguez, E. (2010). APLICACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL NÍQUEL. *Ingeniería Industrial*, XXXI(3), 1–6.
- Terrazas, R. A. (2009). MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA UNA

ORGANIZACIÓN. *Revista PERSPECTIVAS*, 72.

Uribe Mallarino, C. (2004, April). *Desarrollo social y bienestar*.

Zaporta-Mendoza, P., & Zambrano-Zambrano, E. J. (2022). Análisis de la gestión económica en época de pandemia, del Hospital Verdi Cevallos del cantón Portoviejo. 593 *Digital Publisher CEIT*, 7(2), 5–11.  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2022.2.986>

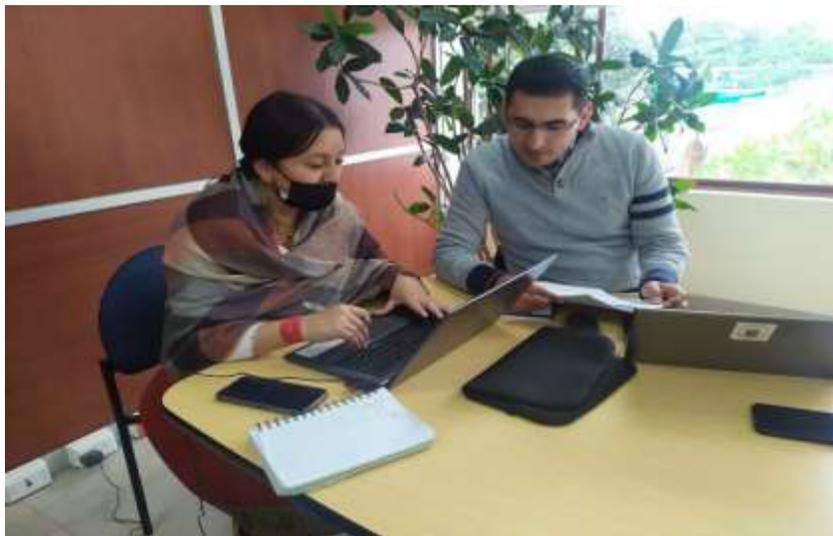
Zula Cujano, J. A., Castillo Guilcapi, L. Y., & Carrión Erazo, L. E. (2016, February). ANÁLISIS DEL ROL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD) PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN GUANO, EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*.

## **Anexos**

### **Anexo 1**



*Ilustración 1 Entrevista al director financiero del GAD Cotacachi*



*Ilustración 2 Entrevista al directos financiero del GAD Cotacachi*

## Anexo 2

Formato de entrevista dirigida al director financiero del GAD Cotacachi

 <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS</b> <i>Entrevista dirigida al Ing. Andrés Córdova Director Financiero del GAD</i> <i>Cotacachi</i></p>	
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
1. ¿Existen políticas en donde se encuentre establecido sobre la forma de cobro de impuestos prediales, tasas, etc.?	Si existen políticas de cobro, mismos que están establecidos en el COOTAD, mismo que detalla dependiendo del tipo de impuesto.
2. En caso de que los ciudadanos no cumplieren con sus pagos en el tiempo determinado ¿Qué sanciones aplican que se encuentren dispuestas por el GAD?	Dentro del COOTAD, existen las políticas y el valor porcentual con respecto a multas, por obligaciones de pago incumplidas.
3. ¿Cuáles fueron las principales causas por las cuales no se logró recaudar todos los ingresos de acuerdo a lo planificado?	Los ingresos, dentro del año 2020, no fueron recaudados en mayor proporción debido a que al existir la emergencia sanitaria, impidió que el Estado realice las transferencias, ya que fue innecesario, al saber que no se iban a ejecutar nada de proyectos de inversión.
4. ¿Cree que la emergencia sanitaria dificultó que sus planificaciones,	Si dificultó la ejecución de diferentes proyectos, que no fue solo una

<p>tanto en ingresos y gastos no se gestionaron de acuerdo a lo esperado?</p>	<p>afectación solo para el GAD, sino muchas instituciones públicas, que impidió que a la vez se reciban rentas o realizar pagos por concepto de obras.</p>
<p>5. En el periodo del año 2020 de acuerdo a la información financiera muestra una bajar variación porcentual en obras públicas ¿Cuáles fueron las obras que no se ejecutaron y que factores lo impidieron?</p>	<p>Las obras que no fueron ejecutadas, es necesario tomar en consideración que muchas obras son planificadas pero los procesos precontractuales y contractuales, tiene un tiempo de duración, para llegar al devengado, además cabe mencionar que los valores por concepto de obras , en su mayor parte están comprometidas, pero dentro del Estado de ejecución presupuestaria no se refleja mientras no se proceda al pago.</p>
<p>6. En el periodo 2020 ¿Se realizó una reprogramación del presupuesto por la emergencia sanitaria?</p>	<p>Se tomó en consideración como saldo en caja bancos para que dentro del 2021 se tomado en cuenta y continuar con la ejecución del presupuesto.</p>